



**GACETA OFICIAL**  
**DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,**  
**QUINTANA ROO.**



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA  
GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 03 de Mayo de 2019.

Tomo I

Número: 36 Extraordinario

Sexta Época

### Índice de Contenido

- ✓ **Acuerdo 18-21/128.-** SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO. 2



**CONTENIDO**

**PARTE CONDUCENTE**

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, 2018-2021.**

**FECHA: 26-ABRIL-2019**

## Acuerdo 18-21/128

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.**-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en los artículos 74 fracción IV, 79, 115 fracción IV penúltimo párrafo y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, Título Cuarto, 106 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1º, 2º, 7º, 44, 45, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h), fracción II incisos a) y b), 47, 48, 49, 52 y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1º, 8º, 10, 11, 14, 15, 17, 58, 60 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1º, 2º, 4º, 7º, 9º y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75, fracciones IV, XXIX, XXX y XXXIII, 77, 126, 133, 145, 153 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 65, 66 Fracción IV Inciso f, 90 Fracciones XVI y XVII, 92 Fracciones I, VIII y IX, 122, 125 Fracciones I, II, V, IX, XII, XIII y XV, 229 a 236 y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 35 fracciones XVIII y XIX y demás aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 3º, 5º, 6º, 8º, 26, 33, 47, 48, 49, 78, 107, 115 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece, que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o bien por quien ellos autoricen, conforme a la ley, y que a las legislaturas de los estados corresponde aprobar las leyes de ingresos de los municipios, y revisar y fiscalizar sus cuentas públicas;

Que así mismo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 79 establece, que la función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, y para estos efectos la Auditoría Superior de la Federación tendrá a su cargo, entre otros:

- Fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda; las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los Estados y Municipios; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley. También fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales. En el caso de los Estados y los Municipios cuyos empréstitos cuenten con la garantía de la Federación, fiscalizará el destino y ejercicio de los recursos correspondientes que hayan realizado los gobiernos locales. Asimismo, fiscalizará los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos o privados, o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero. Para lo anterior, las entidades fiscalizadas deberán llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos de la Federación que les sean transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley.
- Solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales. Las observaciones y recomendaciones que, respectivamente, la Auditoría Superior de la Federación emita, sólo



GENERAL  
E BENITO JUÁREZ  
Q. ROO  
NICA Y DOCUMENTA

podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión. Las entidades fiscalizadas proporcionarán la información que se solicite para la revisión, en los plazos y términos señalados por la Ley y, en caso de incumplimiento, serán aplicables las sanciones previstas en la misma. La Auditoría Superior de la Federación rendirá un informe específico a la Cámara de Diputados y, en su caso, promoverá las acciones que correspondan ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o las autoridades competentes;

Que por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, por lo mismo, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales;

Qué, así mismo, los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de ahí que:

- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
- Los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo nacional de armonización contable.
- El gobierno federal y el de las entidades federativas publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, respectivamente, las normas que apruebe el consejo nacional de armonización contable y, con base en éstas, las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Que de igual forma, los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina. Los entes públicos deberán expresar de manera destacada en sus estados financieros los esquemas de pasivos, incluyendo los que sean considerados deuda pública en términos de la normativa aplicable.

Que en lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria, siguiente:

- Información contable, con la desagregación siguiente: Estado de actividades; Estado de situación financiera; Estado de variación en la hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera; Estado de flujos de efectivo; Estado analítico del activo; Notas a los estados financieros
- Información presupuestaria, con la desagregación siguiente: Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes: Administrativa; Económica; Por objeto del gasto, y Funcional. El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;



Que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente: Incluir declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros; Señalar las bases técnicas que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;

GENERAL  
BENITO JUÁREZ  
ROO  
MAYO 2019

Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros; Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y, proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

Que la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de la Ley General en comento, será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo nacional de armonización contable. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso. Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual. Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo;

Que por otro lado, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

Que en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se determina que la Legislatura del Estado, revisará y fiscalizará la Cuenta Pública de cada uno de los Municipios, previa aprobación de los Ayuntamientos, en los términos de las disposiciones legales aplicables; y que la Legislatura del Estado, en coordinación con los Municipios, garantizará la disposición de la información de la Cuenta Pública Municipal a la comunidad en general, con base a lo que establezca la Ley que reglamente el acceso a la información pública gubernamental, que al efecto expida la propia Legislatura Estatal;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y sus leyes reglamentarias, la Cuenta Pública Municipal tiene como propósito fundamental, presentar a los órganos y entidades responsables de la revisión y fiscalización públicas, los resultados de la gestión financiera, misma que se comprueba con la documentación que ampare la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos municipales, durante un ejercicio fiscal comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año, de manera que las entidades fiscalizadoras determinen si la gestión financiera se realizó con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables y conforme a los criterios y programas institucionales aprobados. De ahí que el artículo 77 de la Constitución del Estado, faculte a la Auditoría Superior del Estado, a revisar y fiscalizar en forma posterior la cuenta pública que los gobiernos, estatal y municipales le presenten sobre su gestión financiera, incluyendo las acciones en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, a efecto de comprobar que la recaudación, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos durante un ejercicio fiscal, se ejercieron con apego a los criterios y disposiciones legales aplicables y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley.

Que la fiscalización también procederá respecto a la recaudación, administración, manejo o ejercicio de los recursos públicos que realice cualquier persona física o moral, pública o privada. También se fiscalizarán los recursos estatales y municipales que administre o ejerza el Estado y los municipios, en términos que establezcan las leyes. Y en términos que establezca la ley, se fiscalizará en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación las participaciones federales. Así mismo, se fiscalizarán los recursos que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos o privados, o cualquier otra figura jurídica, de

ANEXO  
TO DE BENITO JUÁREZ  
Q. ROO  
TÉCNICA Y OPERATIVA

conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

Que la Cuenta Pública del año anterior deberá ser enviada a la Legislatura, a través de la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 30 de abril. Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación cuando medie solicitud por escrito suficientemente justificada, a juicio de la Legislatura, para lo cual deberá comparecer el titular del ente fiscalizable respectivo, según se trate de cuenta pública estatal o municipal, a informar de las razones que motiven la solicitud;

Que en lo tocante a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, ella determina que la fiscalización de la cuenta pública comprende: La fiscalización de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales y municipales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, conforme a las disposiciones aplicables; y, la práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales;

Que este mismo ordenamiento legal, prevé que la cuenta pública será presentada en el plazo previsto en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y, de conformidad a lo que establecen en los artículos 46, 47, 48 y al Capítulo II del Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Que la documentación e información que integra la cuenta pública de los entes fiscalizados podrá ser presentada, total o parcialmente, de manera digital, previo convenio y conforme a los lineamientos que para el efecto emita la Auditoría Superior del Estado. Y que la fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto:

- Evaluar los resultados de la gestión financiera: a) La ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo; b) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; c) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las entidades fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la hacienda pública estatal o municipal, o en su caso, del patrimonio de los entes públicos del Estado; d) Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos; e) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas; f) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos, y g) Si los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas: a) Realizar auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los mismos; b) Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, y c) Si se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;



- Promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan; y,
- Las demás que formen parte de la fiscalización de la cuenta pública o de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programas estatales;

Que la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, ha sido elaborada de conformidad con el marco jurídico referenciado y con el propósito de informar al H. Ayuntamiento de Benito Juárez, al H. Congreso del Estado de Quintana Roo y a la comunidad en general, sobre el origen y aplicación de los recursos registrados durante el citado año, además de dejar un testimonio sobre los hechos financieros de mayor relevancia suscitados durante el periodo;

Que al redactar este informe, se describen las acciones que se tomaron en cuenta para lograr una óptima recaudación hacendaria, se justifica el ejercicio del gasto al demostrar que éste se ha realizado con estricto apego a los diversos ordenamientos legales, además de considerar en todo momento, el presupuesto aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo;

Dando cumplimiento a la normatividad establecida, se informan las variaciones presupuestales del Ingreso del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018. En lo que refiere al presupuesto estimado por este Municipio de Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2018, se autorizó una meta recaudatoria anual de \$ 3,608'031,394.00 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), respecto a este se presenta un monto devengado al 31 de Diciembre de 2018 la cantidad de \$3,796'178,811.79 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 79/100 M.N.); cifra que representa un superávit de \$188'147,417.79, (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 79/100 M.N.) equivalente a un 5.21% contra el monto aprobado en la Ley de Ingresos referida.

EJERCICIO 2018							
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>2,332,321,932.00</b>	<b>-106,029,950.00</b>	<b>2,226,291,982.00</b>	<b>2,308,770,562.77</b>	<b>2,308,770,562.77</b>	<b>-23,551,369.23</b>	<b>-1.06%</b>
Impuestos	1,336,140,046.00	0.00	1,336,140,046.00	1,398,959,603.23	1,398,959,603.23	62,819,557.23	4.70%
Derechos	759,860,897.00	0.00	759,860,897.00	781,874,154.43	781,874,154.43	22,013,257.43	2.90%
Productos	11,882,553.00		11,882,553.00	15,964,900.12	15,964,900.12	4,082,347.12	34.36%
Aprovechamientos	224,438,436.00	-106,029,950.00	118,408,486.00	111,971,904.99	111,971,904.99	-112,466,531.01	-50.11%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,275,709,462.00</b>	<b>145,288,557.00</b>	<b>1,420,998,019.00</b>	<b>1,487,408,249.02</b>	<b>1,487,408,249.02</b>	<b>211,698,787.02</b>	<b>14.90%</b>
Participaciones	660,241,978.00		660,241,978.00	750,151,474.67	750,151,474.67	89,909,496.67	13.62%
Aportaciones	572,574,049.00		572,574,049.00	567,823,338.00	567,823,338.00	-4,750,711.00	-0.83%
Convenios	31,692,794.00	39,258,607.00	70,951,401.00	67,540,809.91	67,540,809.91	35,848,015.91	50.52%
Incentivos de la Colaboración Fiscal	0.00	106,029,950.00	106,029,950.00	101,786,682.71	101,786,682.71	101,786,682.71	96.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	11,200,641.00		11,200,641.00	105,943.73	105,943.73	-11,094,697.27	-99.05%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3,608,031,394.00</b>	<b>39,258,607.00</b>	<b>3,647,290,001.00</b>	<b>3,796,178,811.79</b>	<b>3,796,178,811.79</b>	<b>188,147,417.79</b>	<b>5.21%</b>

Qué así mismo, el comportamiento de la Recaudación por rubro de Ingresos, fue de conformidad a lo siguiente:

EJERCICIO 2018							
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>3,608,031,394.00</b>	<b>39,258,607.00</b>	<b>3,647,290,001.00</b>	<b>3,796,178,811.79</b>	<b>3,796,178,811.79</b>	<b>188,147,417.79</b>	<b>5.21%</b>
<b>1. IMPUESTOS</b>	<b>1,336,140,046.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,336,140,046.00</b>	<b>1,398,959,603.23</b>	<b>1,398,959,603.23</b>	<b>62,819,557.23</b>	<b>4.70%</b>
11. Impuestos sobre los Ingresos	20,090,703.00		20,090,703.00	18,575,364.00	18,575,364.00	-1,515,339.00	-7.54%
12. Impuesto sobre el patrimonio	1,111,403,580.00		1,111,403,580.00	1,162,516,947.54	1,162,516,947.54	51,113,367.54	4.59%
17. Accesorios	35,558,567.00		35,558,567.00	39,271,845.57	39,271,845.57	3,713,278.57	10.44%
18. Otros Impuestos	169,087,196.00		169,087,196.00	178,595,446.12	178,595,446.12	9,508,250.12	5.62%
<b>DERECHOS</b>	<b>759,860,897.00</b>	<b>0.00</b>	<b>759,860,897.00</b>	<b>781,874,154.43</b>	<b>781,874,154.43</b>	<b>22,013,257.43</b>	<b>2.90%</b>

GENERAL  
BENITO JUÁREZ  
L. RODRÍGUEZ  
ICA Y DOCUMENTAL

41. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	20,618,783.00		20,618,783.00	29,990,656.49	29,990,656.49	9,371,873.49
43. Derechos por prestación de servicios	674,318,008.00		674,318,008.00	679,870,014.36	679,870,014.36	5,552,006.36
44. Otros Derechos	63,241,707.00		63,241,707.00	70,569,408.58	70,569,408.58	7,327,701.58
45. Accesorios	1,682,399.00		1,682,399.00	1,444,075.00	1,444,075.00	-238,324.00
<b>5. PRODUCTOS</b>	<b>11,882,553.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,882,553.00</b>	<b>15,964,900.12</b>	<b>15,964,900.12</b>	<b>4,082,347.12</b>
51. Productos de tipo corriente	11,882,553.00		11,882,553.00	15,964,900.12	15,964,900.12	4,082,347.12
<b>6. APROVECHAMIENTOS</b>	<b>224,438,436.00</b>	<b>-106,029,950.00</b>	<b>118,408,486.00</b>	<b>111,971,904.99</b>	<b>111,971,904.99</b>	<b>112,466,531.01</b>
61. Aprovechamientos tipo corriente	224,438,436.00	-106,029,950.00	118,408,486.00	111,971,904.99	111,971,904.99	112,466,531.01
<b>8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>	<b>1,264,508,821.00</b>	<b>145,288,557.00</b>	<b>1,409,797,378.00</b>	<b>1,487,302,305.29</b>	<b>1,487,302,305.29</b>	<b>222,793,484.29</b>
81. Participaciones	660,241,978.00		660,241,978.00	750,151,474.67	750,151,474.67	89,909,496.67
82. Aportaciones	572,574,049.00		572,574,049.00	567,823,338.00	567,823,338.00	-4,750,711.00
83. Convenios	31,692,794.00	39,258,607.00	70,951,401.00	67,540,809.91	67,540,809.91	35,848,015.91
84. Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00	106,029,950.00	106,029,950.00	101,786,682.71	101,786,682.71	101,786,682.71
<b>9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>11,200,641.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,200,641.00</b>	<b>105,943.73</b>	<b>105,943.73</b>	<b>-11,094,697.27</b>

Que en el Rubro de **Impuestos** se devengó la cantidad de **\$1,398'959,603.23**, lo que representa el **4.70%** de los Ingresos totales.

- Impuestos sobre los Ingresos.**- En este apartado a segundo nivel del CRI, se registra un cifra estimada al periodo de **\$20'090,703.00**, obteniendo una recaudación de **\$18'575,364.00**, reflejando un decremento recaudatorio de **-\$1'515,339.00**, en términos porcentuales, de un **-7.54%**; básicamente los impuestos contenidos en este rubro son: **Impuesto Sobre diversiones, videojuegos y espectáculos Públicos, Impuesto Sobre juegos permitidos, rifas y loterías e Impuestos de Músicos y cancioneros profesionales**, siendo el Impuesto sobre diversiones, videojuegos y espectáculos el que impacta el decremento de **-\$1'915,217.00**, en razón de que dicho impuesto, está sujeto a los espectáculos y/o máquinas de videojuegos, que se aperturen por los comercios y a los eventos que no pueden ser estimados en razón de que es un impuesto sujeto a la solicitud del sector comercial y de espectáculos públicos.
- Impuestos sobre el patrimonio.**- En este apartado a segundo nivel del CRI, se registra una cifra estimada al periodo de **\$1,111,403,580.00**, obteniendo una recaudación devengada de **\$1,162'516,947.54**, misma que refleja un **superávit** de **\$ 51,113,367.54**, en términos porcentuales de un **24.20%**; básicamente los impuestos contenidos en este rubro son: **Impuesto Predial e Impuestos sobre Adquisiciones de Bienes Inmuebles**, mismos que se detallan a continuación las cifras recaudatorias:
  - **Impuesto Predial.** - En este concepto, se tiene una cifra estimada al periodo de **\$641'640,830.00**, obteniendo una recaudación devengada de **\$525'638,252.97**, cifra que impacta con un decremento en la recaudación por el importe de **-\$116'002,577.03**, en términos porcentuales de un **-18.08%**. Sin embargo, se refiere a la justificación de no alcanzar la meta estimada, en razón al esquema de descuento operado en los Programa de Impuesto Predial anticipado 2018, fue de hasta un 25%, en razón de incentivar la regularización del impuesto predial. De igual manera se establecieron mecanismos eficientes para la captación del impuesto como son:
    - Programa del impuesto predial Anticipado
    - Incentivos sobre el contribuyente cumplido.
    - Modalidades de regularización para la cartera vencida (Rezago)
    - Programas de concientización y acercamiento con los propietarios de predios deudores.
    - Jornadas de descuentos municipales.
  - **Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.** La meta estimada anual fue de **\$469'762,750.00**, obteniendo una cifra devengada de **\$636'878,694.57**, superándose la meta de recaudación, por la cantidad de **\$167'115,944.57**, lo que representa un incremento del **35.57%**. Es de importancia, hacer referencia al porcentaje de incremento en este rubro, dado que es un impuesto de especial atención, ya que se recauda conforme al movimiento del sector inmobiliario del municipio.



000007

EJERCICIO 2018						
<b>1. IMPUESTOS</b>	<b>1,336,140,046.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,336,140,046.00</b>	<b>1,388,868,803.23</b>	<b>1,388,868,803.23</b>	<b>62,818,667.23</b>
<b>11. Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>20,090,703.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,090,703.00</b>	<b>18,575,364.00</b>	<b>18,575,364.00</b>	<b>-1,515,339.00</b>
1 Sobre diversiones, videojuegos y espectáculos Públicos	8,437,499.00		8,357,499.00	7,422,279.00	7,422,279.00	-1,315,217.00
2 Sobre juegos, permisos, rifas y loterías	9,810,024.00		9,810,024.00	10,284,813.00	10,284,813.00	474,789.00
3 Músicos y cantantes profesionales	943,180.00		943,180.00	868,272.00	868,272.00	-74,908.00
<b>12. Impuesto sobre el patrimonio</b>	<b>1,111,403,880.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,111,403,880.00</b>	<b>1,162,816,947.54</b>	<b>1,162,816,947.54</b>	<b>51,113,067.54</b>
<b>1 Preafil</b>	<b>641,640,330.00</b>	<b>0.00</b>	<b>641,640,330.00</b>	<b>625,638,262.97</b>	<b>625,638,262.97</b>	<b>-118,002,067.03</b>
1 Impuesto Comercio	531,177,379.00		531,177,379.00	505,029,274.18	505,029,274.18	-26,148,104.82
2 Retazo de Impuesto Preafil	98,027,772.00		98,027,772.00	89,208,822.98	89,208,822.98	-5,518,949.02
3 Actualización de Impuesto Predial	12,435,679.00		12,435,679.00	51,689,782.15	37,820,782.15	-19,234,133.15
4 Descuentos de Impuesto Predial	0.00		0.00	-105,289,526.34	-105,289,526.34	-105,289,526.34
<b>2 Sobre adquisición de bienes inmuebles</b>	<b>469,762,750.00</b>	<b>0.00</b>	<b>469,762,750.00</b>	<b>636,878,684.57</b>	<b>636,878,684.57</b>	<b>167,115,934.57</b>
1 Contiene ISABI	469,762,881.00		469,762,881.00	656,389,127.88	638,589,127.88	-175,622,246.88
2 Actualización ISABI	3,955,869.00		3,955,869.00	682,745.71	682,745.71	-3,313,123.29
3 Descuento General de ISABI	0.00		0.00	-183,749.00	-183,749.00	-183,749.00
<b>17. Accesorios</b>	<b>35,558,567.00</b>	<b>0.00</b>	<b>35,558,567.00</b>	<b>39,271,848.57</b>	<b>39,271,848.57</b>	<b>3,713,281.57</b>
1 Recargos impuesto predial	12,944,352.00		12,944,352.00	20,350,827.06	20,350,827.06	7,406,475.06
2 Sanciones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
3 Gastos de ejecución impuesto predial	9,624,112.00		9,624,112.00	11,052,309.96	11,052,309.96	1,228,267.96
4 Recargos Impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISABI)	12,730,103.00		12,730,103.00	7,868,516.55	7,868,516.55	-4,921,464.45
<b>18. Otros impuestos</b>	<b>169,087,196.00</b>	<b>0.00</b>	<b>169,087,196.00</b>	<b>178,595,448.12</b>	<b>178,595,448.12</b>	<b>9,508,252.12</b>
1 Adicional para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia, desarrollo social y promoción de la cultura	169,087,196.00		169,087,196.00	178,595,448.12	178,595,448.12	9,508,252.12

En el rubro de **Derechos** se registra una cifra estimada al periodo de \$759'860,897.00, obteniendo una recaudación devengada de \$781'874,154.43, esta cifra da como resultado un **superávit** de \$22'013,257.43, en incremento de la meta estimada. Se hace referencia en este apartado, que se ha superado la cifra estimada en un 2.90%.

Los ingresos por concepto de **Derechos**, por lo que los principales conceptos de cobro:

- Servicios de Tránsito por Control Vehicular.
- Servicios de Recolección, Transportación, Tratamiento y Destino Final de Residuos Sólidos (recoja de basura) y.
- Servicios de Desarrollo Urbano

EJERCICIO 2018						
<b>4. DERECHOS</b>	<b>759,860,897.00</b>	<b>0.00</b>	<b>759,860,897.00</b>	<b>781,874,154.43</b>	<b>781,874,154.43</b>	<b>22,013,257.43</b>
<b>41. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	<b>20,618,783.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,618,783.00</b>	<b>29,990,656.49</b>	<b>29,990,656.49</b>	<b>9,371,873.49</b>
1 Uso de la vía pública o de otros bienes de uso común	20,618,783.00		20,618,783.00	29,990,656.49	29,990,656.49	9,371,873.49
<b>43. Derechos por prestación de servicios</b>	<b>674,318,009.00</b>	<b>0.00</b>	<b>674,318,009.00</b>	<b>679,870,014.36</b>	<b>679,870,014.36</b>	<b>5,552,006.36</b>
1 Servicio de tránsito derechos por control Vehicular	55,581,319.00		55,581,019.00	44,625,304.30	44,625,304.30	-14,782,714.70
2 Del Registro Civil	13,761,574.00		13,761,574.00	13,338,602.50	13,338,602.50	-422,971.50
3 Servicios en materia de Desarrollo Urbano	62,370,008.00		62,370,008.00	139,793,925.77	139,793,925.77	57,423,917.77
4 De las certificaciones	13,735,574.00		13,735,574.00	4,658,895.17	4,658,895.17	-9,076,678.83
5 Alineamiento de predios, constancias de uso de suelo, número oficial, medición de solares del fondo eggi y servicios catastrales	35,579,237.00		35,579,237.00	61,265,717.04	61,265,717.04	25,686,480.04
6 Expedición de certificaciones de vecindad, de residencia y de morada conyugal	360,000.00		360,000.00	789,738.76	789,738.76	429,738.76



ERAL  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
QUINTANA ROO  
DOCUMENTAL

000008

7	Anuncios	36,165,410.00		36,165,410.00	42,962,218.99	42,962,218.99	6,796,808.99
8	Permisos para rutas de autobuses de pasajeros, urbanos y suburbanos.	37,761.00		37,761.00	0.00	0.00	-37,761.00
9	Limpieza de solares baldíos	0.00		0.00	353.55	353.55	353.55
10	Servicio y mantenimiento de alumbrado público (DAP)	146,798,070.00		146,798,070.00	148,897,506.46	148,897,506.46	2,099,436.46
11	Del servicio prestado por las autoridades de seguridad pública	1,108,281.00		1,108,281.00	2,028,636.43	2,028,636.43	920,355.43
12	Servicios prestados en materia de protección civil	42,635,298.00		42,635,298.00	44,560,907.03	44,560,907.03	1,925,609.03
13	Servicios en materia de ecología y protección al ambiente	26,330,085.00		26,330,085.00	31,818,448.14	31,818,448.14	5,488,363.14
14	Servicios en materia de salubridad	81,828.00		81,828.00	85,559.00	85,559.00	3,731.00
15	Registro en sistema catastral por sub-división	0.00		0.00	701.00	701.00	701.00
16	Servicio de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos.	212,464,104.00		212,464,104.00	169,362,537.64	169,362,537.64	-43,101,566.36
17	Corriente	186,102,081.00		186,102,081.00	176,227,876.36	176,227,876.36	-9,874,204.64
18	Rezago	10,744,075.00		10,744,075.00	1,368.90	1,368.90	-10,742,706.10
19	Relleno Sanitario	9,565,135.00		9,565,135.00	1,269,206.36	1,269,206.36	-8,295,928.64
20	Actualización de derechos	1,266,204.00		1,266,204.00	393,601.88	393,601.88	-872,602.12
21	Plan de Manejo de Residuos Sólidos urbanos	4,786,609.00		4,786,609.00	3,270,457.14	3,270,457.14	-1,516,151.86
22	10% Descuentos SIRESOL	0.00		0.00	-11,710,684.00	-11,710,684.00	-11,710,684.00
23	Descuentos Diversos SIRESOL	0.00		0.00	-89,289.00	-89,289.00	-89,289.00
24	Descuentos de derechos por prestación de servicios	0.00		0.00	-14,518,840.42	-14,518,840.42	-14,518,840.42
25	<b>44. Otros Derechos</b>	<b>63,241,707.00</b>	<b>0.00</b>	<b>63,241,707.00</b>	<b>70,569,408.58</b>	<b>70,569,408.58</b>	<b>7,327,701.58</b>
26	<b>1 Otros no especificados</b>	<b>63,241,707.00</b>	<b>0.00</b>	<b>63,241,707.00</b>	<b>70,569,408.58</b>	<b>70,569,408.58</b>	<b>7,327,701.58</b>
27	Licitaciones	454,391.00		454,391.00	688,037.35	688,037.35	233,646.35
28	Otros Ingresos	2,123,191.00		2,123,191.00	2,137,434.51	2,137,434.51	14,243.51
29	Expedición de Credenciales	284,690.00		284,690.00	0.00	0.00	-284,690.00
30	Servicio Medico	164,483.00		164,483.00	26,996.73	26,996.73	-137,486.27
31	Constancias de no adeudo y de Eventos Diversos ZOFEMAT	1,324,935.00		1,324,935.00	1,809,729.99	1,809,729.99	484,794.99
32	Derecho para el funcionamiento de establecimientos en horas extraordinarias	58,890,017.00		58,890,017.00	65,906,375.00	65,906,375.00	7,016,358.00
33	Actualización derecho función. Hora ext.	0.00		0.00	835.00	835.00	835.00
34	<b>45. Accesorios</b>	<b>1,682,399.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,682,399.00</b>	<b>1,444,075.00</b>	<b>1,444,075.00</b>	<b>-238,324.00</b>
35	Recargos de Servicios de Recolección, Transportación y Destino Final de Residuos Sólidos	1,073,795.00		1,073,795.00	1,444,075.00	1,444,075.00	370,280.00
36	Gastos de Ejecución Servicios de Recolección, Transportación y Destino Final de Residuos Sólidos	608,604.00		608,604.00	0.00	0.00	-608,604.00

En el rubro de **Productos** se registra una cifra estimada al periodo de **\$11'882,553.00**, reflejando un monto devengado de **\$15'964,900.12**. Se hace referencia que en este apartado, se ha superado la cifra estimada en un **34.36 %**.

	EJERCICIO 2018					
	ESTIMADO	ADICIONAL	RESTRICCIÓN	DEFICITARIO	EXCEDENTE	REVENIDA
<b>5. PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>11,882,553.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,882,553.00</b>	<b>15,964,900.12</b>	<b>15,964,900.12</b>	<b>4,082,347.12</b>
<b>51. Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes sujetos a régimen de dominio público.</b>	<b>11,882,553.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,882,553.00</b>	<b>15,964,900.12</b>	<b>15,964,900.12</b>	<b>4,082,347.12</b>
1 Venta o explotación de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	537,585.00		537,585.00	365,047.18	365,047.18	-172,537.82
2 Arrendamiento, explotación o enajenación	0.00		0.00	923,928.00	923,928.00	923,928.00
3 Mercados	8,463,041.00		8,463,041.00	663,354.88	663,354.88	-7,799,686.12
4 Productos diversos	0.00		0.00	357,544.00	357,544.00	357,544.00
5 Enajenación de bienes muebles No sujetos	0.00		0.00	1,278.67	1,278.67	1,278.67
6 Rendimientos Financieros	2,881,927.00		2,881,927.00	13,653,747.39	13,653,747.39	10,771,820.39
1 Productos Financieros(Ingresos Propios)	2,330,722.00		2,330,722.00	3,570,728.58	3,570,728.58	1,240,006.58
2 Intereses Ganados por Inversión Financiera	467,042.00		467,042.00	2,257,302.84	2,257,302.84	1,790,260.84



000009

3	Productos Financieros FAFM	39,565.00	39,565.00	129,416.29	129,416.29	89,851.29
4	Productos Financieros FISM	34,547.00	34,547.00	167,314.56	167,314.56	132,767.56
5	Productos Financieros Fondo Metropolitano	275.00	275.00	-	-	-275.00
6	Productos Financieros Programa Hábitat	1,434.00	1,434.00	-	-	-1,434.00
7	Productos Financieros ZOFEMAT	7,765.00	7,765.00	1,915,418.77	1,915,418.77	1,907,653.77
8	Productos Financieros (FORTASEG)	285.00	285.00	175.38	175.38	-109.62
9	Productos Financieros (FORTALECE)	292.00	292.00	63.80	63.80	-228.20
10	Productos Financieros (Fondo de Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo R)	0.00	0.00	24,476.73	24,476.73	24,476.73
11	Productos Financieros Fideicomiso	0.00	0.00	5,585,481.24	5,585,481.24	5,585,481.24
12	Productos Financieros ZOFEMAT Convenios	0.00	0.00	41.10	41.10	41.10
13	Productos Financieros FRONTER	0.00	0.00	3,310.70	3,310.70	3,310.70
14	Productos Financieros CONAVIM R-4	0.00	0.00	17.40	17.40	17.40

En el rubro de **Aprovechamientos** se tiene una cifra estimada anual de **\$224'438,436.00** y se hace referencia, a la reclasificación del rubro de Incentivos de Colaboración Fiscal (Zofemat y Multas Federales) al apartado de Participaciones y Aportaciones. Por lo que se afecta una reducción presupuestal de **-\$106'029,950.00**, dando como resultado un presupuesto modificado de **\$118'408,486.00**, por lo que se refiere, que se registra un monto devengado de **\$111'971,904.99**, obteniendo una diferencia de **-\$6'436,581.01** con un porcentaje del **-5.44%** contra la meta estimada.

Se hace mención que en este apartado, los rubros de mayor importancia son: **Multas de tránsito, Multas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Multas de la Dirección de Ecología, Multas de Protección Civil, Multas de Impuesto Predial, Multas de Fiscalización**, siendo las de mayor importancia en términos recaudatorios las siguientes:

- **Multas de Desarrollo Urbano.-** con un monto estimado al periodo de **\$ 28'373,122.00**, obteniendo una cifra devengada de **\$34'691,421.64**, misma que reflejó una variación de **\$6'318,299.64**, en términos de porcentajes de un **22.27%** arriba de la cifra estimada, esto en razón de que se aplicaron en dicha dependencias programas de inspección y verificación de licencias de construcción y los proyectos de autorización de imagen urbana conforme a la normatividad establecida.
- **Multas de Fiscalización.-** con un monto estimado al periodo de **\$15'996,360.00**, obteniendo una cifra devengada de **\$33'583,892.44**, misma que reflejó una variación de **\$17'587,532.44**, en términos de porcentajes de un **109.95%** arriba de la cifra estimada, esto en razón de que se aplicaron en dicha dependencias programas de inspección y verificación de licencias de construcción y los proyectos de autorización de imagen urbana conforme a la normatividad establecida.

EJERCICIO 2018						
6. APROVECHAMIENTOS		224,438,436.00	106,029,950.00	118,408,486.00	111,971,904.99	-112,466,531.01
<b>61. Aprovechamientos tipo corriente</b>		<b>224,438,436.00</b>	<b>106,029,950.00</b>	<b>118,408,486.00</b>	<b>111,971,904.99</b>	<b>-112,466,531.01</b>
<b>2</b>	<b>Multas</b>	118,396,172.00	0.00	118,396,172.00	111,556,455.23	-6,839,716.77
1	Multas de tránsito	41,641,157.00		41,641,157.00	33,592,286.69	-8,048,870.31
2	Multas policía municipal	929,948.00		929,948.00	961,490.50	31,542.50
4	Multas de la Dirección de Desarrollo Urbano	28,373,122.00		28,373,122.00	34,691,421.64	6,318,299.64
5	Multas de la Dirección de Ecología	1,604,771.00		1,604,771.00	699,491.21	-905,279.79
7	Multas de Obras Públicas	351,262.00		351,262.00	0.00	-351,262.00
8	Multas de Protección Civil	9,395,481.00		9,395,481.00	6,132,463.43	-3,263,017.57
9	Multas de Salubridad	99,610.00		99,610.00	7,560.00	-92,050.00
10	Multas de Servicios Públicos Municipales	1,051,094.00		1,051,094.00	2,077,364.55	1,026,270.55
11	Multas de Tesorería	9,887,272.00		9,887,272.00	362,166.43	-9,525,105.57
12	Otras multas	0.00		0.00	2,464.08	2,464.08
13	Multas de Transporte y Vialidad	184,677.00		184,677.00	0.00	-184,677.00
14	Multas de Impuesto Predial	7,468,263.00		7,468,263.00	671,627.76	-6,796,635.24
15	Multas de Fiscalización	15,996,360.00		15,996,360.00	33,583,892.44	17,587,532.44
	Multas de comercio en vía pública	99,116.00		99,116.00	65,711.00	-33,405.00

000010

17	Multas por daños al patrimonio	1,052,495.00		1,052,495.00	0.00	0.00	-1,052,495.00
18	Descuentos de Multas Recolección de Basura	0.00		0.00	-3,302,222.00	-3,302,222.00	-3,302,222.00
19	Multas y Penalizaciones de Obra Pública	261,544.00		261,544.00	2,010,737.50	2,010,737.50	1,749,193.50
4	<b>Gastos de Ejecución.</b>	0.00		0.00	415,449.76	415,449.76	415,449.76
6	<b>Incentivos por la administración de la Zona Federal Marítimo Terrestre.</b>	102,263,043.00	102,263,043.00	0.00	0.00	0.00	-102,263,043.00
1	ZOFEMAT	69,146,815.00	-69,146,815.00	0.00	0.00	0.00	-69,146,815.00
2	Rezago ZOFEMAT	9,245,357.00	-9,245,357.00	0.00	0.00	0.00	-9,245,357.00
3	Actualización ZOFEMAT	303,678.00	-303,678.00	0.00	0.00	0.00	-303,678.00
4	Multas ZOFEMAT	1,051,069.00	-1,051,069.00	0.00	0.00	0.00	-1,051,069.00
5	Recargos ZOFEMAT	1,105,257.00	-1,105,257.00	0.00	0.00	0.00	-1,105,257.00
6	Gastos de Ejecución ZOFEMAT	958,258.00	-958,258.00	0.00	0.00	0.00	-958,258.00
7	25% Recuperación de Playas	20,452,609.00	-20,452,609.00	0.00	0.00	0.00	-20,452,609.00
7	<b>Incentivos por la Inspección y Vigilancia (Multas Administrativas Federales no Fiscales)</b>	3,766,907.00	-3,766,907.00	0.00	0.00	0.00	-3,766,907.00
1	Incentivos Multas Administrativas Federales no Fiscales	3,766,907.00	-3,766,907.00	0.00	0.00	0.00	-3,766,907.00
9	<b>Otros aprovechamientos</b>	12,314.00		12,314.00	0.00	0.00	-12,314.00

El rubro de **Participaciones y Aportaciones** se indica una cifra estimada de \$1,264'508,821.00, obteniendo un total de ingresos recaudados por \$1,487'302,305.29, esta cifra representa una superávit recaudado de \$222'793,484.29 lo que representa un 17.62% a la cifra estimada. En la recaudación de este periodo es importante señalar que en este rubro, se realizó la ampliación al ingreso estimado el importe de \$106'029,950.00 acorde al DOF:27/12/2017, en la cual el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) reformó el Capítulo III Plan de Cuentas para adicionar en la definición de la cuenta 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, la excepción que señalan los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas para el registro de los bienes en la cuenta de activo; se deroga la cuenta 4.1.6.1 **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal** y se adiciona la cuenta 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, derivado de las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios; en el Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas, se adiciona en el instructivo de la cuenta 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, en la redacción del punto "SU SALDO REPRESENTA", la excepción que señalan los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas para el registro de los bienes en la cuenta de activo de conformidad al cambio realizado en el plan de cuentas; se deroga el instructivo de cuentas de la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y se adiciona el instructivo de cuentas de la cuenta 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; en el Capítulo VI Guías Contabilizadoras, se reforma la Guía Contabilizadora II.1.6 APROVECHAMIENTOS para eliminar la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y se reforma la Guía Contabilizadora II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, para adicionar los numerales 13 y 14 que forman parte del concepto Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, recorriéndose la numeración y la cuenta 4.2.1.4 **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**. En este mismo rubro se realizó la ampliación al ingresos por el importe de \$39'258,607.00 correspondiente al Subsidio para la Seguridad Publica en los Municipios (FORTASEG) correspondiente a la primera y segunda Ministración 2018, de acuerdo al **convenio** firmado posterior a la aprobación de la Ley de Ingresos de 2018. Considerando estos aumentos por un total de \$145'288,557.00 se obtiene una recaudación positiva por \$77'504,927.29, lo que representa un 5.50%.

EJERCICIO 2018							
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		1,264,508,821.00	145,288,557.00	1,409,797,378.00	1,487,302,305.29	1,487,302,305.29	222,793,484.29
<b>8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>		1,264,508,821.00	145,288,557.00	1,409,797,378.00	1,487,302,305.29	1,487,302,305.29	222,793,484.29
<b>81. Participaciones</b>		660,241,978.00	0.00	660,241,978.00	750,151,474.67	750,151,474.67	89,909,496.67
1	Fondo General de Participaciones	394,225,519.00		394,225,519.00	450,806,174.21	450,806,174.21	56,580,655.21
2	Fondo de Fiscalización	28,229,519.00		28,229,519.00	27,752,742.62	27,752,742.62	-476,776.38
3	Fondo de Fomento Municipal	111,617,349.00		111,617,349.00	120,646,208.25	120,646,208.25	9,028,859.25
4	Fondo de Impuesto Especial Sobre la Producción de Servicios	21,772,577.00		21,772,577.00	19,148,254.19	19,148,254.19	-2,624,322.81
5	Impuesto sobre la Tenencia y Uso de Vehículos (ISTUV)	71,725.00		71,725.00	42,028.00	42,028.00	-29,697.00
6	Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	11,982,506.00		11,982,506.00	12,666,524.90	12,666,524.90	684,018.90
7	Fondo compensatorio del ISAN	2,790,773.00		2,790,773.00	2,844,036.20	2,844,036.20	53,263.20
8	Impuesto a la gasolina y diésel	27,176,118.00		27,176,118.00	24,460,474.30	24,460,474.30	-2,715,643.70
9	Quóta de la recaudación Federal Participable	5,375,892.00		5,375,892.00	6,571,919.00	6,571,919.00	1,196,027.00
10	Fondo de Impuesto sobre la renta (FISR)	57,000,000.00		57,000,000.00	85,213,113.00	85,213,113.00	28,213,113.00
<b>82. Aportaciones</b>		572,574,049.00	0.00	572,574,049.00	567,823,338.00	567,823,338.00	-4,750,711.00
Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		96,400,538.00		96,400,538.00	88,027,976.00	88,027,976.00	-8,372,562.00



000011

2	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FAFM)	476,173,511.00		476,173,511.00	479,795,362.00	479,795,362.00	3,621,851.00
<b>83. Convenios</b>		<b>31,692,794.00</b>	<b>39,258,607.00</b>	<b>70,951,401.00</b>	<b>67,540,809.91</b>	<b>67,540,809.91</b>	<b>35,848,019.91</b>
1	Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre	31,547,044.00		31,547,044.00	27,431,526.00	27,431,526.00	-4,115,518.00
2	Derechos por acceso a Museos y Zonas Arqueológicas	145,750.00		145,750.00	140,869.50	140,869.50	-4,880.50
3	Fortalecimiento de la Seguridad en los Municipios (FORTASEG)	0.00	39,258,607.00	39,258,607.00	39,318,414.41	39,318,414.41	39,318,414.41
7	Comisión Nacional para prevenir y radicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)	0.00		0.00	650,000.00	650,000.00	650,000.00
<b>84. Incentivos derivados de la colaboración fiscal</b>		<b>0.00</b>	<b>109,029,950.00</b>	<b>109,029,950.00</b>	<b>101,788,682.71</b>	<b>101,788,682.71</b>	<b>101,788,682.71</b>
1	Incentivos por la administración de la Zona Federal Marítimo Terrestre.	0.00	102,263,043.00	102,263,043.00	99,174,190.96	99,174,190.96	99,174,190.96
1	ZOFEMAT	0.00	69,146,815.00	69,146,815.00	76,559,712.09	76,559,712.09	76,559,712.09
2	Rezago ZOFEMAT	0.00	9,245,357.00	9,245,357.00	4,245,794.25	4,245,794.25	4,245,794.25
3	Actualización ZOFEMAT	0.00	303,678.00	303,678.00	156,519.44	156,519.44	156,519.44
4	Multas ZOFEMAT	0.00	1,051,069.00	1,051,069.00	1,289,638.50	1,289,638.50	1,289,638.50
5	Recargos ZOFEMAT	0.00	1,105,257.00	1,105,257.00	276,114.33	276,114.33	276,114.33
6	Gastos de Ejecución ZOFEMAT	0.00	958,258.00	958,258.00	285,725.60	285,725.60	285,725.60
7	25% Recuperación de Playas	0.00	20,452,609.00	20,452,609.00	16,380,886.75	16,380,886.75	16,380,886.75
2	Incentivos por inspección y vigilancia (Multas Administrativas Federales no Fiscales)	0.00	3,786,907.00	3,786,907.00	2,612,491.75	2,612,491.75	2,612,491.75
1	Incentivos Multas Administrativas Federales no Fiscales	0.00	3,786,907.00	3,786,907.00	2,419,124.75	2,419,124.75	2,419,124.75
2	Gastos de Ejecución Multas Administrativas Federales no Fiscales	0.00	0.00	0.00	193,367.00	193,367.00	193,367.00

En **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** se indica una cifra estimada de \$11'200,641.00, obteniendo un avance de ingresos recaudados por \$105,943.73, en este rubro se presenta un déficit en la recaudación de \$11'094,697.27 lo que refleja una recaudación de 0.95% respecto a lo estimado. Dicho decremento se debe a que en la Ley de Ingresos se estimó recibir en el ejercicio fiscal 2018 transferencias de parte del Gobierno del Estado, por el concepto principal, de recuperación de las percepciones pagadas por el Municipio de Benito Juárez al personal de la cárcel municipal, que actualmente está bajo el control y resguardo del Gobierno del Estado.

		EJERCICIO 2018				DIFERENCIA	
<b>9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>11,200,641.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,200,641.00</b>	<b>105,943.73</b>	<b>105,943.73</b>	<b>-11,094,697.27</b>
<b>91</b>	<b>91. Transferencias Internas y asignaciones al sector público</b>	<b>11,200,641.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,200,641.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-11,200,641.00</b>
1	Transferencias del gobierno del Estado	11,200,641.00	0.00	11,200,641.00	0.00	0.00	-11,200,641.00
<b>92</b>	<b>Transferencias Recibidas del Sector Público- De la Federación</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>93</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>105,943.73</b>	<b>105,943.73</b>	<b>105,943.73</b>
1	Donativos de Tesorería	0.00	0	0.00	105,875.29	105,875.29	105,875.29
2	Donativos Terrenos	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Donativos Especie	0.00	0.00	0.00	68.44	68.44	68.44

Que en lo que respecta a los Egresos, en el desahogo del sexto punto del orden del día, de su séptima sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de abril del dos mil diecinueve, este Honorable Ayuntamiento, aprobó modificar los montos de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000 del Presupuesto de Egresos 2018, en atención a lo siguiente:

		0000	0001	DIFERENCIA	
1000	Servicios Personales	1,610,528,998.00	1,597,249,794.76	-13,279,203.24	-0.82%
2000	Materiales y Suministros	326,952,476.00	193,530,131.82	-133,422,344.18	-40.81%
3000	Servicios Generales	700,481,895.00	768,197,356.64	67,715,461.64	9.67%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	570,462,400.00	602,146,918.88	31,684,518.88	5.55%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	38,825,114.00	42,574,999.79	3,749,885.79	9.66%
6000	Inversión Pública	91,580,511.00	323,253,857.65	231,673,346.65	252.97%

MEXICANO  
 GENERAL  
 BENITO JUÁREZ  
 ROO  
 4 Y DOCUMENTAL

000012

7000	Inversiones Financiera y Otras Provisiones	20,000,000.00	0.00	-20,000,000.00	0.00%
9000	Deuda Pública	249,200,000.00	182,513,320.02	-66,686,679.98	-26.76%
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3,608,031,394.00</b>	<b>3,709,466,379.56</b>	<b>101,434,985.56</b>	<b>2.81%</b>

Que dicha cantidad, significó un incremento respecto al presupuesto aprobado, por la cantidad de \$101'434,985.56 lo que representa el 2.81%;

Que el comportamiento del gasto se explica a continuación:

- En el Capítulo 1000 (Servicios Personales), se advierte una reducción por la cantidad total de \$13,279,203.24, quedando en \$1,597,249,794.76; esto es, el 0.82% por debajo de los \$1,610,528,998.00, presupuestados originalmente;
- En lo que respecta al Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), se redujo en la cantidad de \$133,422,344.18 que significa un 40.81% por debajo de lo presupuestado que era de \$326,952,476.00 para quedar en \$193,530,131.82;
- El Capítulo 3000 que corresponde a (Servicios Generales), se incrementó en la cantidad de \$67,715,461.64 para llegar a \$768,197,356.64, que equivale a un 9.67 % de los \$700,481,895.00 autorizados;
- El Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), se incrementó en la cantidad de \$31,684,518.88 para llegar a \$602,146,918.88, que equivale a un 5.55% de los \$570,462,400.00 autorizados;
- En el Capítulo 5000 correspondiente a (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), presenta un incremento por la cantidad de \$3,749,885.79, que es 9.66 % más de los \$38,825,114.00 autorizados, quedando en \$42,574,999.79;
- En Capítulo 6000 correspondiente a (Inversión Pública), también tuvo un incremento por la cantidad de \$231,673,346.65, lo que significa el 252.97% por arriba de los \$91,580,511.00, para quedar en \$323,253,857.65;
- Por último, el Capítulo 9000 relativo a (Deuda Pública), se redujo por la cantidad de \$66,686,679.98, lo que significa el 26.76% por debajo de los \$249,200,000.00 autorizados en el presupuesto, para quedar en un total de \$182,513,320.02;

Que la administración 2018 se ha ocupado en manejar sus finanzas de acuerdo con la creciente demanda de servicios públicos, las necesidades emergentes y la propia dinámica administrativa que impone eventualmente la necesidad de destinar recursos a programas y acciones no presupuestadas, así como a disminuir en algunos casos los montos asignados presupuestalmente para otros propósitos;

Que el Presupuesto de Egresos 2018 experimentó ahorros del orden de \$213'388,227.40 en el recurso devengado en los capítulos 1000, 2000 y 9000, así como aumentos del gasto devengado en los capítulos 3000, 4000, 5000, 6000 que suman \$334,823,212.96. Las variaciones enunciadas anteriormente, resultaron en un incremento final de \$101,434,985.56, que representan un 2.81% por arriba de lo establecido en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2018 que fue de \$3,608,031,394.00, para quedar en un presupuesto devengado de \$3,709,466,379.56;

Que como se ha mencionado anteriormente, fue necesario llevar a cabo modificaciones en la distribución del gasto público en sus diferentes Capítulos de la siguiente forma:

- Por lo que respecta al Capítulo 1000 (Servicios Personales), en el cual se autorizaron \$1,610'528,998.00 para el ejercicio 2018, se advierte un decremento de \$13'231.830.89, esto derivado de una disminución en remuneraciones al personal de carácter permanente.



12

- Para el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), se dispusieron \$193,530,131.82 obteniéndose un ahorro de \$133,422,344.18 respecto a lo presupuestado que fue por la cantidad de \$326,952,476.00 Esta reducción fue motivada principalmente como consecuencia de acciones de racionalización y adecuación en el consumo de combustible, en el uso eficiente de papelería y accesorios de oficina, así como diversos insumos y materiales para la operación administrativa del Municipio;
- En el Capítulo 3000 (Servicios Generales), que fue aprobado en \$700'481,895.00 se presentó un incremento en el ejercicio del presupuesto por un monto de \$67'716,790.64. Esto representa el 9.67% más de lo proyectado, para quedar en \$768'198,685.64. En este Capítulo se realizaron incrementos presupuestarios en los rubros de servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y otros servicios generales.
- Por su parte, el Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), refleja un aumento de \$31'684,519.04 para quedar 5.55% por arriba del presupuesto de \$570'462,400.00 aprobados originalmente por el Ayuntamiento. Se logró cumplir con los fines destinados, como lo son las ministraciones a los Institutos y Organismos Descentralizados, por otra parte, en el concepto de Ayudas Sociales para apoyar a los sectores más vulnerables del municipio, se aplicaron apoyos a instituciones sin fines de lucro, así como acciones realizadas para el fomento deportivo.
- En el capítulo 5000 que se refiere a (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), se realizaron erogaciones por \$42'574,999.79, incrementándose el presupuesto en \$3,749'885.79 más del monto autorizado que fue de \$38'825,114.00 En el ejercicio fiscal de 2018 se adquirieron, entre otros, los siguientes activos que impactaron en este Capítulo del gasto: equipos de seguridad y defensa, chalecos balísticos, software y equipos de comunicación y telecomunicaciones para la red de video vigilancia.
- Por lo que hace al Capítulo 6000 referente a la (Inversión Pública), se devengó la cantidad de \$323'253,857.65, incrementándose el presupuesto aprobado de \$91'580,511.00 en cantidad de \$2'31,673,346.65, lo que representa un aumento del 252.97%. dicho aumento se deriva en un aumento en obra pública en bienes de dominio público y obra pública en bienes propios.
- Por lo que respecta al Capítulo 9000 relativo a la (Deuda Pública), se registró una disminución de \$66,686,679.98, en consecuencia, el monto de \$249,200,000.00 presupuestados para el ejercicio, el cual se devengó la cantidad de \$182,513,320.02, esto se explica principalmente a la variación de las tasas de interés efectivamente devengadas.

Se destaca la responsabilidad y la adecuada administración de la Deuda Pública al no contratar nuevos créditos tanto a corto como a largo plazo;

Que en atención a las referidas modificaciones, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, quedó de acuerdo a lo siguiente:

- El capítulo 1000 se reduce la cantidad de \$13'231,830.89, para quedar en \$1,597,297,167.11;
- El capítulo 2000 se reduce la cantidad de \$133,422,344.18, para quedar en \$193,530,131.82;
- El capítulo 3000 se incrementa la cantidad de \$67,716,790.64, para quedar en \$768,198,685.64;
- El capítulo 4000 se incrementa la cantidad de \$31,684,519.04, quedando en \$602,146,919.04;
- El capítulo 5000 se incrementa la cantidad de \$3,749,885.79, para cerrar en \$42,574,999.79;
- El capítulo 6000 se incrementa la cantidad de \$231,673,346.65, finalizando el ejercicio en \$323,253,857.65; y,



VERAL  
ENITO JUÁREZ  
.00  
Y DOCUMENTAL

000014

- El capítulo 9000 se reduce la cantidad de \$66,686,679.98, para cerrar en \$182,513,320.02

1000	Servicios Personales	1,610,528,998.00	1,597,297,167.11
2000	Materiales y Suministros	326,952,476.00	193,530,131.82
3000	Servicios Generales	700,481,895.00	768,198,685.64
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	570,462,400.00	602,146,919.04
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	38,825,114.00	42,574,999.79
6000	Inversión Pública	91,580,511.00	323,253,857.65
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	20,000,000.00	0.00
9000	Deuda Pública	249,200,000.00	182,513,320.02
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3,608,031,394.00</b>	<b>3,709,515,081.07</b>

En resumen podemos definir que el ingreso recaudado por el Municipio de Benito Juárez en el Ejercicio de 2018 fue de \$3,796,178,811.79 y el egreso devengado, ascendió a la cantidad de \$3,709,466,379.56, lo que arroja un superávit presupuestario de \$86,712,432.23

	Aprobado	Devengado
<b>INGRESOS</b>	<b>3,608,031,394.00</b>	<b>3,796,178,811.79</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>3,608,031,394.00</b>	<b>3,709,466,379.56</b>

Este superávit presupuestario se originó por la reducción del gasto público implementada en el ejercicio fiscal que se informa, y que tuvo como resultado la disminución del gasto corriente, en los capítulos 1000 (Servicios Personales), 2000 (Materiales y Suministros) y en el capítulo 9000 (Deuda Pública), así como aumentos del gasto devengado en los capítulos 3000 (Servicios Generales) 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) y 6000 (Inversión Pública).

Que por lo antes expuesto y fundado, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** En cumplimiento a lo previsto en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 153 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 66 fracción IV inciso f) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y, 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se aprueba que la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, se rinda con la información financiera y presupuestal, cuyo detalle es el siguiente: Primero: a) Estado de Actividades, b) Estado de Situación Financiera, c) Estado de Variación en la Hacienda Pública, d) Estado de Cambios en la Situación Financiera, e) Estado de Flujos de Efectivo, f) Notas a los estados financieros, g) Estado Analítico del Activo; y, Segundo a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados y b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes: Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, y Funcional del Ejercicio 2018, mismos documentos que se adjuntan al presente acuerdo y que forman parte éste, como si a la letra se insertaren.



GENERAL  
BENITO JUÁREZ  
QUINTANA  
ROO  
GOBIERNO MUNICIPAL Y DOCUMENTAL

14

000015

**SEGUNDO.**- De conformidad con lo previsto en el artículo 92 fracción IX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, remítase por conducto del Ciudadano Heyden José Cebada Rivas, Sindico Municipal, la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, y la Honorable XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, así como a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Honorable XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** - Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.-----  
-----



ERAL  
ITO JUÁREZ  
O  
DOCUMENTAL

15

000016

## **ANEXO**

### **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

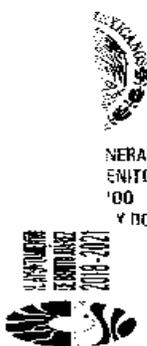
### **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**2018-2021**

**26-ABRIL-2019**

Página: 1 / 1  
Formato: IC-1

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL AV. TULUM NO. 6 SM. 6  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(en pesos)



	Diciembre 2018	Diciembre 2017
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	696,907,769.35	731,049,967.60
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENT	290,650,469.67	241,435,468.86
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	7,819,090.32	11,706,434.49
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	3,818,504.78	3,818,504.78
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE AC	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	745,515.32	745,515.32
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,099,131,749.12</b>	<b>989,335,071.35</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENT	13,506,471.18	13,506,471.18
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONS	3,352,258,579.51	3,078,175,660.75
BIENES MUEBLES	800,745,675.51	781,748,653.04
ACTIVOS INTANGIBLES	84,828,821.74	57,885,240.93
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN A	768,002,439.89	671,179,052.76
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE AC	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>5,671,419,096.11</b>	<b>5,235,340,185.12</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6,770,550,845.23</b>	<b>6,224,675,256.47</b>
*BAJO PROTECCIÓN DEL REGIMEN DECLARADO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLEMENTE DEL 291508*		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	651,885,633.46	723,617,782.48
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLIC	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	313,548,023.00	267,183,783.22
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	25,030,007.08	25,038,911.29
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	13,031,728.13	12,400,745.73
<b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,004,465,391.57</b>	<b>1,009,237,222.72</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,096,177,846.00	1,195,179,396.04
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,096,177,846.00</b>	<b>1,195,179,396.04</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>2,099,643,237.57</b>	<b>2,204,416,618.76</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUTIVO</b>		
APORTACIONES	2,910,798,738.89	2,910,798,738.89
DONACIONES DE CAPITAL	308,786,873.61	4,250,872.85
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PAT	0.00	0.00
<b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUTIVO</b>	<b>3,219,585,612.50</b>	<b>2,915,049,611.74</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO</b>		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (HORROR) DESAHO	192,124,196.78	562,223,399.67
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-250,866,364.14	-643,138,722.81
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCIO	-787,983,295.34	-529,664,410.79
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACI	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MON	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MON	0.00	0.00
<b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-446,769,062.22</b>	<b>-489,844,724.93</b>
<b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>	<b>2,772,816,550.28</b>	<b>2,094,877,890.81</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>	<b>4,872,462,787.85</b>	<b>4,227,972,053.57</b>

**H. AYUNTAMIENTO BENITO JUÁREZ**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**



000001  
000017

TESORERÍA MUNICIPAL  
L.A. GARCÍA JOSÉ GUZMÁN

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
C.P. JUAN RAÚL ROSA FERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE EGRESOS  
L.C.B. CARLOS ARROYO QUIZADA

DIRECCIÓN DE INGRESOS  
C. PERLA ESTHER AGUILAR MORALES



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 S.M. 6

Página: 1 / 2

Formato: IC-2  
000018

ESTADO DE ACTIVIDADES  
(en pesos)

000002

DEL 1 DE ENERO DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>2,308,770,562.77</b>	<b>1,981,745,996.20</b>
IMPUESTOS	1,398,959,603.23	1,128,234,892.83
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	781,874,154.43	562,835,651.18
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	15,964,900.12	18,387,853.72
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	111,971,904.99	272,287,598.47
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,487,408,249.02</b>	<b>1,635,606,569.12</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,487,302,305.29	1,626,708,041.11
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	105,943.73	6,898,528.01
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES X PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>3,796,178,811.79</b>	<b>3,617,352,565.32</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2,558,977,283.22</b>	<b>2,273,767,557.09</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,597,249,794.78	1,511,857,128.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	193,630,131.82	210,730,894.43
SERVICIOS GENERALES	768,197,356.64	551,179,534.17
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>602,146,918.88</b>	<b>502,020,307.95</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	495,951,353.21	432,553,101.66
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	81,859,359.06	48,413,409.45
PENSIONES Y JUBILACIONES	24,336,206.61	21,053,796.84
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00



GENERAL  
E BENITO JUÁREZ,  
Q. ROO.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5

Página: 2 / 2

ESTADO DE ACTIVIDADES  
(en pesos)

Folio 02  
000019  
000003

DEL 1 DE ENERO DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>112,511,809.98</b>	<b>111,987,850.10</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	112,511,809.98	111,987,850.10
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>88,841,698.24</b>	<b>77,392,387.86</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	88,841,698.24	77,392,387.86
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>241,576,944.71</b>	<b>59,961,103.65</b>
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	241,576,944.71	59,961,103.65
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3,604,054,655.03</b>	<b>3,025,129,206.65</b>
<b>Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>192,124,156.76</b>	<b>592,223,358.67</b>

3A ROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

DIRECTOR FINANCIERO

C. PERLA EVANGELINA AGUILAR MARFIL

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P. JUAN RAUL RUIZ FERNANDEZ

DIRECTOR DE EGRESOS

L.F.C.P. GERARDO ARROYO QUEZADA

DIRECTOR DE INGRESOS

C.P.C. YURI SALAZAR CEBALLOS



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERIA MUNICIPAL  
CANCUN QUINTANA ROO



H. AYUNTAMIENTO BENITO JUAREZ  
DIRECCION DE CONTABILIDAD

000020  
000004



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018-2021

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(en pesos)

	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>3,796,178,811.79</b>	<b>3,635,202,936.22</b>
Impuestos	1,358,959,603.23	831,275,051.82
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	781,874,154.43	562,942,210.89
Productos de Tipo Corriente	15,964,900.12	18,391,796.75
Aprovechamientos de Tipo Corriente	111,971,904.99	272,299,818.14
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0
Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	1,487,302,305.29	1,941,395,530.61
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	105,943.73	8,898,528.01
Otros Orígenes de Operación	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>3,515,212,956.79</b>	<b>2,518,260,039.93</b>
Servicios Personales	1,597,249,794.76	1,372,506,838.15
Materiales y Suministros	193,530,131.82	164,149,001.39
Servicios Generales	768,197,356.64	454,145,567.20
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	495,951,353.21	427,305,867.66
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	81,859,359.06	40,379,954.13
Pensiones y Jubilaciones	24,335,206.61	20,922,047.19
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	354,088,754.69	38,850,764.21
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>280,965,855.00</b>	<b>1,116,942,896.29</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL  
BENITO JUÁREZ  
QUINTANA ROO  
DOCUMENTAL

000021  
000005



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018-2021

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
(en pesos)

Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>320,302,292.90</b>	<b>242,542,426.54</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	274,051,889.82	19,721,360.01
Bienes Muebles	38,996,822.27	212,993,939.73
Otros Orígenes de Inversión	7,243,580.81	9,827,126.80
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-320,302,292.90</b>	<b>242,542,426.54</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,061,992,952.89</b>	<b>57,968,744,006.47</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	863,419,981.86	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	198,572,971.03	57,968,744,006.47
<b>Aplicación</b>	<b>1,167,310,523.22</b>	<b>58,567,788,564.20</b>
Servicios de la Deuda	112,511,809.98	0
Interno	933,421,491.90	415,680,088.66
Externo	0	258,000,000.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	121,377,221.34	57,894,108,475.54
<b>Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-105,317,570.33</b>	<b>-599,044,557.73</b>
<b>Incremento/Diminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-32,142,198.25</b>	<b>275,355,912.02</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>731,049,967.80</b>	<b>455,694,055.78</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>698,907,769.55</b>	<b>731,049,967.80</b>

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

TESORERO MUNICIPAL

C.A.E. MARCELO JOSE GUZMAN

GERENTE GENERAL  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE EGRESOS  
Y TRANSFERENCIAS

L.C.F. GERARDO ARROYO QUEZADA

DIRECTOR FINANCIERO

C. PERLA EVANGELINA AGUILAR MARFIL

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P. JUAN RAFAEL ROJAS FERNANDEZ

DIRECTOR DE EGRESOS

C.P.C. YURI SALAZAR CEBALLOS



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CANCÚN, QUINTANA ROO



H. AYUNTAMIENTO BENITO JUAREZ  
DIRECCION DE CONTABILIDAD

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
(en pesos)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto a Diciembre de 2017	2,915,052,411.54	0.00	0.00	0.00	2,915,052,411.54
Aportaciones	2,910,799,738.89	0.00	0.00	0.00	2,910,799,738.89
Donaciones de Capital	4,252,672.65	0.00	0.00	0.00	4,252,672.65
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto a Diciembre de 2017	0.00	-1,472,784,133.80	592,223,358.67	0.00	-880,564,774.93
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	592,223,358.67	0.00	592,223,358.67
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-843,129,722.81	0.00	0.00	-843,129,722.81
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reedificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto a Diciembre de 2017	0.00	-829,658,410.79	0.00	0.00	-829,658,410.79
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final a Diciembre de 2017	2,915,052,411.54	-1,472,784,133.80	592,223,358.67	0.00	2,034,487,636.61
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto a Diciembre de 2018	2,034,487,636.61	0.00	0.00	0.00	2,034,487,636.61
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	305,514,202.96	0.00	0.00	0.00	305,514,202.96
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto a Diciembre de 2018	0.00	592,223,358.67	-559,424,096.96	0.00	33,799,271.71
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	182,124,156.76	0.00	182,124,156.76
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	592,223,358.67	-592,223,358.67	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reedificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-159,324,885.05	0.00	-159,324,885.05
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto a Diciembre de 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final a Diciembre de 2018	3,220,666,614.50	-860,564,774.93	33,799,271.71	0.00	2,373,801,111.28

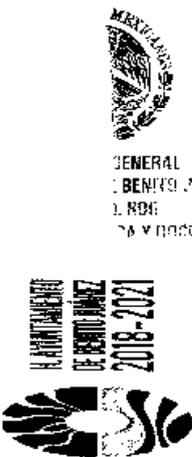
000000

000022

000023  
-000007

Municipio de Benito Juárez  
Palacio Municipal, Av. Tulum No. 5 Sm. 5  
Página: 212

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
(en pesos)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018



"BAJO PROTECCIÓN DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR"

TESORERO MUNICIPAL

L.A. ESCOBAR JOSE GUZMAN

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P. JUAN RAÚL CORTÉS FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE EGRESOS

L.F.C.P. GERARDO ARROYO QUEZADA

DIRECTOR DE INGRESOS

C.P.C. YURI SALAZAR REBALLOS

DIRECTOR GENERAL

C. PERLA EVANGELINA AGUILAR MARFÍL



M. AYUNTAMIENTO BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5  
ESTADO DE CAMBIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Página: 172

000024

000008

INDICE	NOMBRE	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>		124,234,929.33	369,427,273.91
<i>Activo circulante</i>		36,011,542.42	49,124,981.01
Efectivo y equivalentes		32,142,195.25	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0.00	49,124,981.01
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		3,869,347.17	0.00
Inventarios		0.00	0.00
Almacenes		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	0.00
Otros Activos Circulantes		0.00	0.00
<i>Activo No Circulante</i>		88,223,386.91	320,302,292.90
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	274,061,889.82
Bienes Muebles		0.00	38,996,822.27
Activos Intangibles		0.00	7,243,580.81
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		88,223,386.91	0.00
Activos Diferidos		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes		0.00	0.00
<b>PASIVO</b>		47,514,308.95	141,635,435.04
<i>Pasivo Circulante</i>		47,514,308.95	71,633,929.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0.00	71,633,929.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		46,362,223.78	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		592,095.77	0.00
Provisiones a Corto Plazo		0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo		540,983.40	0.00
<i>Pasivo No Circulante</i>		0.00	70,001,510.04
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	70,001,510.04
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo		0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		897,737,561.63	558,424,086.96
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		305,514,202.96	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Donaciones de Capital		305,514,202.96	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		592,223,358.67	558,424,086.96
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		0.00	400,099,201.91
Resultados de Ejercicios Anteriores		592,223,358.67	0.00
Revalúos		0.00	0.00
Reservas		0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	158,324,885.05
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria		0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00	0.00
<b>Totales</b>		<b>1,069,486,799.91</b>	<b>1,069,486,799.91</b>



Yo, en su nombre y a su disposición, manifiesto que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son de responsabilidad del emisor.

Handwritten signatures and initials.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5  
ESTADO DE CAMBIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Página: 2 / 2  
000025  
000009

 _____ TESORERA MUNICIPAL L.A. E. GARCÍA ROSE GOZMAN	 _____ DIRECTOR DE CONTABILIDAD C.E. JUAN RAMÓN ROSAS FERNÁNDEZ	
 _____ DIRECTOR DE EGRESOS L.F.C.P. EMILIO MARCO QUERRADA	 _____ DIRECTOR DE INGRESOS C.F.C. YURI BALBUENA CEBALLOS	 _____ DIRECTOR FINANCIERO C. PERLA EVARISTO ESCOBAR MARTEL



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CALLE DE GUAYABANILLO



M. AYUNTAMIENTO BENITO JUAREZ  
DIRECCION DE CONTABILIDAD



GENERAL  
BENITO JUÁREZ  
QUINTANA ROO  
Y DOCUMENTAL

ANALITICO DEL ACTIVO

(en pesos)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del periodo
<b>ACTIVO</b>	4,227,378,205.37	98,603,903,499.5	98,359,711,154.9	4,473,170,549.95	245,192,344.58
<b>Activo Circulante</b>	988,638,012.25	97,640,331,975.9	97,627,218,537.3	1,001,751,450.84	13,113,438.59
Efectivo y Equivalentes	731,049,967.80	50,361,447,289.4	50,333,589,487.6	698,907,769.55	-32,142,198.25
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	241,435,488.66	47,160,274,980.6	47,111,149,939.6	290,560,469.87	49,124,981.31
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11,782,434.49	118,609,765.96	122,479,050.13	7,929,090.32	-3,869,344.17
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	3,618,604.78	0.00	0.00	3,618,604.78	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	749,516.32	0.00	0.00	749,516.32	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	3,239,340,193.12	983,571,523.59	731,492,617.60	3,471,419,099.11	232,078,905.99
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	13,508,471.28	0.00	0.00	13,508,471.18	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,078,276,680.75	899,072,494.10	635,010,605.28	3,332,238,570.57	274,051,889.82
Bienes Muebles	761,748,853.04	47,795,435.93	8,798,613.66	800,745,675.31	38,996,822.27
Activos Intangibles	57,685,240.93	16,029,671.37	8,786,090.56	64,928,821.74	7,243,580.81
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-671,779,352.78	673,922.19	88,897,300.10	-740,002,439.69	-88,223,386.91
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR

**DIRECTOR DE CONTABILIDAD**  
C.P. JUAN PAUL BOGAS FERNANDEZ

**DIRECTOR DE EGRESOS**  
L.F.C.P. GUERRERO ARROYO QUEZADA

**TESORERO MUNICIPAL**  
L.A.E. MARCELO JOSE GUZMAN

**DIRECTOR MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO BENITO JUÁREZ  
DIRECCION DE CONTABILIDAD

000010      000026



**H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021**

000027

000001

**MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2018**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I).- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

**ACTIVO.**

**1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses y depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración; su saldo y composición al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre 2017 es el siguiente:

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Efectivo	269,181.07	269,181.07
Bancos	564,418,112.08	628,894,710.52
Inversiones temporales	0.00	0.00
Depósitos de Fondos De Terceros en Garantía y/o Administración	134,220,476.40	101,886,076.21
<b>Total</b>	<b>698,907,769.55</b>	<b>731,049,967.80</b>

1.1 En la cuenta de Bancos, de acuerdo a la revisión de las conciliaciones bancarias, existen Depósitos no identificados por un monto de \$67,618,599.02 y Cargos Bancarios no identificados por el Municipio por un monto de \$14,855,473.41 mismos que se detallan a continuación:

Depósitos no identificados por el municipio:



HERAL  
BENITO JUÁREZ  
QUINTANA ROO  
Y DOCUMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

•Notas a los Estados Financieros• 1 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000002  
000028

Concepto	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
SANTANDER		3,012.51					4,399,673.67
BANCOMER		892.60		812,550.94			1,231,777.68
BANAMEX							1,466,169.00
BANORTE	7,524.10	79,250.10					1,302,173.20
SCOTIABANK							
HSBC	218,843.98	8,757.89	20,988.15	36.73			58,068,950.47
<b>Total</b>	<b>226,368.08</b>	<b>91,913.10</b>	<b>20,988.15</b>	<b>812,587.67</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>66,466,744.02</b>
<b>Total Acumulado</b>							<b>67,618,599.02</b>

Se presentan depósitos no identificados al 31 de diciembre del 2018 por la cantidad de \$67,618,599.02 derivado de que se tiene un desfase entre el momento en el que los contribuyentes depositan y el momento en el que asisten a las oficinas municipales a solicitar su recibo, por lo que regularmente se registran contablemente en el mes siguiente en el que se depositan, estableciéndose la política de registrar los depósitos pendientes de identificar del mes de diciembre de cada año en la cuenta de pasivo "Otros Pasivos Circulantes", la cual se desglosa más adelante.

Cargos Bancarios no correspondidos por el municipio por \$14,855,473.41, corresponden a un cargo por 2,186,808.79 del ejercicio 2017 por concepto de cargos por expedición de cheques de caja derivados de orden judicial el cual no ha sido registrado por la Dirección de Egresos por no contar con la información completa, en virtud de que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se encuentra en proceso de recabar los documentos necesarios para ello. Así mismo, se observa que existen cargos no identificados de relevancia en los ejercicios 2012 y 2013, los cuales pertenecen a administraciones anteriores.

Concepto	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
SANTANDER	192,766.08			254.44		2,186,808.79	159,935.47
BANCOMER	79,647.39	345,969.17	3,579.05	1,032.12	9,812.25		2,022.04
BANAMEX							
BANORTE	27,519.05	9,293.31	1,888.46				
SCOTIABANK		153.00	3.00				
HSBC	6,074,825.87	5,427,779.85	44,576.72	11,025.78	35,867.87	550.00	240,163.70
<b>Total</b>	<b>6,374,758.39</b>	<b>5,783,195.33</b>	<b>50,047.23</b>	<b>12,312.34</b>	<b>45,680.12</b>	<b>2,187,358.79</b>	<b>402,121.21</b>
<b>Total Acumulado</b>							<b>14,855,473.41</b>

1.2 En la cuenta de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración existen 5 fideicomisos cuyos saldos al 31 de diciembre del 2018 se integran de la siguiente manera:

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Fideicomiso 6001 banco interacciones cta-0371800030215185	72,094.86	72,094.86
Fideicomiso Banamex cta-160645-8	58,285.23	58,285.23
Fideicomiso Banamex cta-160682-2	1,258,875.05	1,258,875.05
Fideicomiso Santander Serfin	196,125.06	196,125.06

ROO  
A Y DIRECTOR GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

•Notas a los Estados Financieros• 2 de 33



**H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021**

000029  
~~000003~~

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Fideicomiso Santander Serfin 655028376019 num-2001	80,500,964.86	100,300,696.01
Fideicomiso Banco Santander (México), S. 72168	52,134,131.34	0.00
<b>Total</b>	<b>134,220,476.40</b>	<b>101,886,076.21</b>

En el mes de junio del presente, comenzó a operar el fideicomiso número 2004041-0, constituido en Banco Santander (México), S.A., de conformidad al acuerdo décimo y décimo primero de quinto punto del orden del día de la vigésima octava sesión ordinaria del cabildo del Municipio de Benito Juárez, de fecha 23 de noviembre de 2017, y cuyo fin es ser un medio de pago a la empresa Celsol, S.A. de C.V., concesionaria del servicio de alumbrado público, el cual deberá ser cubierto con los remanentes obtenidos del Derecho de Alumbrado Público, derivados del convenio entre la CFE y el Municipio, así como los remanentes del fideicomiso Santander número 2001830, destinado al pago de la deuda pública, provenientes de las participaciones federales, y la partida presupuestal de alumbrado público.

## 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

La cuenta de derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Inversiones Financieras de corto plazo	190,168,036.79	158,499,964.45
Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	26,881,613.57	21,632,550.64
Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	51,468,843.14	55,998,972.63
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	14,442,579.41	0.00
Deudores Por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	207,022.21	177,975.18
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	7,392,374.75	7,126,025.96
<b>Total</b>	<b>290,560,469.87</b>	<b>241,435,488.86</b>

## 3. DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

Los Derechos a recibir bienes y servicios a corto plazo se integran por recursos otorgados a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas, que al 31 de diciembre de 2018 se agrupan como sigue:

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	5,234,565.60	5,342,719.16
Anticipo a contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,684,524.72	6,445,715.33
<b>Total</b>	<b>7,919,090.32</b>	<b>11,788,434.49</b>

## 4. INVENTARIOS

Este rubro de cuentas es importante señalar que la cuenta número 1145 denominada "Mercancías en tránsito", se utilizó desde el mes de Septiembre de 2012 como una cuenta puente con el fin de controlar el estado de los Activos fijos y la elaboración del resguardo por parte de la Dirección de Patrimonio, cargando a esta cuenta cuando se registraba la compra del activo fijo y abonando cuando la Dirección de patrimonio obtenía los resguardos y la factura original para el archivo de la mismas.

MEXICO  
GENERAL  
BENITO JUÁREZ  
ROO

Y DOCUMENTOS.

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*

•Notas a los Estados Financieros• 3 de 33



000030  
~~000004~~

Esta situación correspondía a un trámite administrativo que no tenía un efecto financiero en la entidad, por lo que no era necesario que afectase a los registros contables del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto en el ejercicio 2016 se determinó que la cuenta 1145 denominada "Mercancías en Tránsito" fuera utilizada solo en los casos mencionados en el Manual de Contabilidad Gubernamental, y no para llevar el control de los Activos fijos, siendo responsable la Dirección de Patrimonio de establecer el procedimiento administrativo para el control de los documentos necesarios para la obtención del resguardo.

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Mercancía en Tránsito	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**5. ALMACENES**

La cuenta de Almacenes se utiliza para controlar las entradas y salidas de los bienes consumibles adquiridos para ser distribuidos entre los usuarios; su composición al 31 de diciembre del 2018 es la siguiente:

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	3,618,604.78	3,618,604.78
<b>Total</b>	<b>3,618,604.78</b>	<b>3,618,604.78</b>

Es importante señalar que en el ejercicio 2018 se dejó de utilizar la cuenta de "Almacén de Materiales y Suministros de Consumo," derivado de que el sistema de amonización contable OperGov, permite llevar el control de los inventarios relacionados con el capítulo 2000 mediante un módulo independiente al registro contable, y toda vez que en la operación normal del Municipio, la mayoría de los bienes consumibles se entregan directamente a las áreas ejecutoras, aunado a que la capacidad física del almacén municipal es reducida, se determinó que las afectaciones contables se hicieran directamente al resultado del ejercicio, sin afectar al almacén.

**6. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**

La cuenta de Otros Activos Circulantes se integra al 31 de diciembre del 2018 como sigue:

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Valores en Garantía	745,516.32	745,516.32
<b>Total</b>	<b>745,516.32</b>	<b>745,516.32</b>

**7. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**

La cuenta de efectivo o equivalente a largo plazo se integra al 31 de diciembre del 2018 como sigue:

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Documentos por cobrar a largo plazo	13,508,471.18	13,508,471.18
<b>Total</b>	<b>13,508,471.18</b>	<b>13,508,471.18</b>

**8. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

El suscrito, en virtud de lo anterior, declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

•Notas a los Estados Financieros• 4 de 33



000031

000005

La cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integra al 31 de diciembre de 2018 como sigue:

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Terrenos	2,601,593,863.04	2,296,079,660.08
Viviendas	46,750,507.63	46,750,507.63
Edificios no Habitacionales	591,205,211.43	474,281,766.39
Infraestructura	16,597,576.60	16,597,576.60
Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Publico	89,414,787.21	216,859,734.01
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6,676,624.66	27,607,436.04
<b>Total</b>	<b>3,352,238,570.57</b>	<b>3,078,176,680.75</b>

### 9. BIENES MUEBLES

La cuenta de bienes muebles se integra al 31 de diciembre de 2018 como sigue:

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	160,991,420.83	157,508,301.57
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	63,603,589.31	57,669,568.46
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,795,592.66	9,602,452.66
Equipo de Transporte	308,940,089.58	307,404,817.74
Equipo de Defensa y Seguridad	74,479,820.59	55,840,375.06
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	182,935,162.34	173,723,337.55
<b>Total</b>	<b>800,745,675.31</b>	<b>761,748,853.04</b>

### 10. ACTIVOS INTANGIBLES

La cuenta de activos intangibles se integra al 31 de diciembre de 2018 como sigue:

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Software	28,778,029.86	26,431,997.15
Licencias	36,150,791.88	31,253,243.78
<b>Total</b>	<b>64,928,821.74</b>	<b>57,685,240.93</b>

### 11. DEPRECIACIONES

La cuenta de depreciaciones se integra al 31 de diciembre de 2018 como sigue:

Concepto	30-Noviembre-2018	2017
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-719,472,283.03	-641,029,443.64
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-40,530,156.66	-30,749,609.14
<b>Total</b>	<b>-760,002,439.69</b>	<b>-671,779,052.78</b>

BENITO JUÁREZ  
00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

•Notas a los Estados Financieros• 5 de 33



000032

~~000006~~

**12. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran al 31 de diciembre de 2018 como sigue:

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto plazo	104,072,306.30	94,011,561.54
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	211,603,113.90	253,782,825.70
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	63,176,464.70	104,272,133.75
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	68,787,748.66	59,147,191.41
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	128,669,586.06	151,789,432.62
Devoluciones de la Ley de Ingresos Por Pagar a Corto Plazo	19,409,324.42	4,022,803.54
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	56,265,289.44	56,591,813.92
<b>Total</b>	<b>651,983,833.48</b>	<b>723,617,762.48</b>

**13. PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**

Esta cuenta al 31 de Diciembre del 2018 presenta un saldo de \$ 0.00 mismo que representa la provisión de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que se deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, siendo la provisión para el ejercicio 2018, hecha en Enero, de \$ 48,684,519.61, que es el importe que se estimó pagar durante dicho ejercicio, la cual fue calculada en base a las cifras estimadas proporcionadas por Banobras en relación a la tabla de amortización de pagos correspondientes a los créditos 9347, 9353 y 9354, contratados con esa institución financiera.

Cabe mencionar que se realizó un pago anticipado en Diciembre, siendo la provisión de \$ 21,316,990.43 correspondiente al crédito 9347, según la cláusula decima quinta del contrato "B" Tramo 1.

Concepto	31-Diciembre-2018	2017
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**14. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**

La cuenta de pasivos diferidos a corto plazo se integra por la subcuenta "Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo", que representa el monto de los ingresos correspondientes al ejercicio 2019 recaudados por adelantado en el mes de diciembre del 2018, en base al programa de recaudación anticipada del impuesto predial e impuesto adicional para el fomento turístico, denominado "Ahorra es cuando", cuyo importe es reclasificado a las cuentas de ingresos que le corresponden a cada impuesto en enero 2019, según las reglas de registro emitidas por el CONAC. El saldo al 31 de diciembre de 2018, se presenta como sigue:

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	313,546,023.00	287,163,793.22
<b>Total</b>	<b>313,546,023.00</b>	<b>287,163,793.22</b>

**15. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO**

Esta cuenta representa los fondos propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, y que específicamente se refiere a la parte del fondo de ahorro retenido a los empleados de este municipio, y que se integra al 31 de diciembre de 2018 como sigue:

BENITO JUÁREZ  
ROO

Yo, Protasio de la Cruz, declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

•Notas a los Estados Financieros• 6 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000033

000007

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Fondos en Administración a Corto Plazo	25,630,007.06	25,038,911.29
<b>Total</b>	<b>25,630,007.06</b>	<b>25,038,911.29</b>

**16. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**

La cuenta de otros pasivos a corto plazo representa todos los depósitos pendientes de clasificar de las direcciones de Egresos, Ingresos y Finanzas, distinguidos por cuenta bancaria, lo que permite una identificación más clara de los depósitos no identificados. Se integra al 31 de diciembre de 2018 como sigue:

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
Otros Pasivos Circulantes	13,031,729.13	12,490,745.73
<b>Total</b>	<b>13,031,729.13</b>	<b>12,490,745.73</b>

Concepto	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Depósitos Pendientes Por Identificar Dirección de Ingresos	1,155,838.72	1,155,838.72
Depósitos Pendientes Por Identificar Dirección de Egresos	957,383.89	957,383.89
Depósitos Pendientes Por Identificar Dirección de Finanzas	294,480.11	615,974.62
Depósitos Pendientes por Identificar Bancomer 144	52,698.55	52,698.55
Depósitos Pendientes por Identificar Scotiabank 261	119,208.81	30,436.00
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 349	72,632.41	72,632.41
Depósitos Pendientes por Identificar Banamex 136	100,924.64	105,051.62
Depósitos Pendientes por Identificar Scotiabank 190	2,312.48	0.00
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 251	139,052.48	3,822,816.70
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 293	2,280.01	0.00
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 392	326,884.01	0.00
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 400	136,316.94	765,668.47
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 426	1,246,068.10	0.00
Depósitos Pendientes por Identificar BANORTE 795	1,774,214.39	291,901.48
Depósitos Pendientes por Identificar BANORTE 800	8,967.72	8,967.72
Depósitos Pendientes por Identificar BANORTE 961	487,996.22	0.00
Depósitos Pendientes por Identificar Bancomer 414	770,170.05	0.00
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 973	481,847.14	481,847.14
Depósitos Pendientes por Identificar Scotiabank 996	334,053.71	334,053.71
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 919	257,034.59	257,034.59
Depósitos Pendientes por Identificar Banorte 295	74,664.77	74,664.77
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 327	30,715.96	36,410.49
Depósitos Pendientes por Identificar HSCB 335	107,195.65	18,833.29
Depósitos Pendientes Por Identificar Santander 913	62,962.66	51,375.12

R50  
4 Y DOCUMENTAL

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*

•Notas a los Estados Financieros• 7 de 33



**H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021**

000034  
000008

Concepto	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Depósitos Pendientes por Identificar Santander 029	323,651.36	25,115.28
Depósitos Pendientes por Identificar Santander 029	2,125.80	0.00
Depósitos Pendientes por Identificar Bancomer 042	187,687.16	195,239.96
Deposito Pendientes por Identificar HSBC 478	657.36	657.36
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 494	693,771.32	693,771.32
Depósitos Pendiente por Identificar Santander 013	147,674.87	82,513.93
Depósitos Pendientes por Identificar Santander 030	105,695.70	113,314.04
Depósitos Pendientes por Identificar Banamex 095	989,123.75	1,006,834.36
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 620	193,991.00	226,931.33
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 638	937,637.30	1,214,578.88
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 707	453,809.51	0.00
<b>Depósitos Pendientes por Identificar</b>	<b>13,031,729.13</b>	<b>12,490,745.73</b>

**17. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**

En esta cuenta se presentan las obligaciones a cargo del Municipio con instituciones financieras de México con vencimiento mayor a un año, consideradas no circulantes.

Su integración al 31 de diciembre del 2018 es la siguiente:

Concepto	31-Diciembre-2018	2017
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		
A Largo Plazo	1,095,177,846.00	1,165,179,356.04
(1) Banobras s.n.c. crédito 9353	654,382,809.59	677,466,534.35
(2) Banobras s.n.c. crédito 9354	139,937,786.15	154,173,701.92
(1) Banobras s.n.c. crédito 9347	300,857,250.26	333,539,119.77
<b>Suma de la deuda pública a largo plazo</b>	<b>1,095,177,846.00</b>	<b>1,165,179,356.04</b>

**(1) Principales antecedentes y condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.**

Antecedentes: Crédito simple celebrado el 16 de diciembre de 2010, entre el Municipio de Benito Juárez de Quintana Roo como acreditado y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, (BANOBRAS) como Acreditante, hasta por la cantidad de \$1,400,000,000.00, que incluye un crédito simple, hasta por la cantidad de \$1,171,706,185.09 cuyo destino del crédito, es para refinanciar el saldo insoluto de la deuda pública directa que a la fecha mantiene el acreditado con Banobras, derivada de la contratación y disposición del crédito registrado en el sistema integral (SIC) de Banobras Núm. 7170, liquidar el Crédito Banorte 1, el Crédito Banorte 2 y el Crédito Hsbc.

GENERAL  
BENITO JUÁREZ  
Q. ROO  
CARTA DOCUMENTAL

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

•Notas a los Estados Financieros• 8 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000035

~~000009~~

Condiciones: La disposición del crédito, se dividirá en dos tramos, contando cada uno con características particulares para determinar el plazo para la disposición, así como su forma de amortización. Tramo uno hasta por la cantidad de \$391, 886,301.50 desinado con el número de crédito 9347 y Tramo dos \$779,819,883.59 designado con el número 9353.

Para la disposición del préstamo empezará a correr a partir de que se ejerza la primera disposición del crédito en un plazo que no excederá de 30 días, podrá prorrogarlo las veces que sea necesario y hasta por un periodo igual, siempre y cuando reciba solicitud por escrito firmado el o los funcionarios que actúen en representación del acreditante.

La disposición de los recursos de ambos tramos deberá efectuarse en la misma fecha en el entendido de que ambas disposiciones deberán realizarse el día en que el Acreditado ejerza los recursos del crédito previstos en el contrato.

El tramo uno será pagadero en un plazo de hasta 228 meses, mediante pagos mensuales crecientes, predeterminados y consecutivos de capital, más intereses sobre saldos insolutos.

El tramo dos, cuando el acreditado haya ejercido la única disposición dispondrá de un plazo de 12 (Doce meses) de gracia para el pago de capital, plazo durante el cual se generarán intereses que deberán cubrirse por el Acreditado con recursos ajenos al Crédito. Una vez concluido el año de gracia el Acreditado amortizará a Banobras el importe dispuesto al amparo del presente contrato, más los intereses correspondientes, en un plazo de hasta 228 meses.

El plazo máximo del crédito será hasta 240 meses a partir de la fecha en que el acreditado ejerza la primera disposición del crédito

Por falta de cumplimiento oportuno en cualquiera de las amortizaciones de los tramos uno y dos, el acreditado deberá cubrir a Banobras Intereses Moratorios a razón de una tasa igual a 1.5 (Uno punto cinco) veces la tasa del tramo.

El Municipio se obliga a pagar a BANOBRAS por el tramo uno, en forma mensual y consecutiva sin necesidad de cobro o requerimiento previo alguno, intereses ordinarios, que se calcularán sobre los saldos insolutos mensuales de la suma ejercida, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que fluctúan entre 1.75 y 2.19 según el grado de riesgo de las calificadoras de deuda, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 días.

Así mismo el Municipio se obliga a pagar a BANOBRAS por el tramo dos, en forma mensual y consecutiva sin necesidad de cobro o requerimiento previo alguno, intereses ordinarios, que se calcularán sobre los saldos insolutos mensuales, considerando la tasa de intereses que se pacte en la ficha, en el entendido que la tasa de interés será determinada por Banobras, el costo que genere los cuales fluctúan entre 1.75 y 2.19 Costo de Fondeo.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberán equivaler, en todo momento durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de dos veces el servicio mensual de la deuda derivada del crédito.

En los tramos uno (crédito 9347) y dos (crédito 9353) existe una diferencia entre el monto contratado y el monto dispuesto por un importe de \$12,290,550.93, dicha cantidad tuvo un periodo de disposición hasta el 31 de diciembre de 2011, según cláusulas del contrato.

En el mes de noviembre de 2013, se efectuó un pago anticipado a capital del tramo uno (crédito 9347) por la cantidad de \$9,192,604.37 de acuerdo a la Cláusula decima quinta del contrato "B" Tramo 1.

BENITO JUÁREZ

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*

•Notas a los Estados Financieros• 9 de 33



000036  
000010

En el mes de diciembre de 2018, se efectuó un pago anticipado a capital del tramo uno (crédito 9347) por la cantidad de \$ 21,316,990.43 de acuerdo a la Cláusula decima quinta del contrato "B" Tramo 1.

Existen obligaciones de hacer y de no hacer plasmadas en el instrumento jurídico a las que debe ceñirse el acreditado.

**(2) Principales antecedentes y condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.**

Antecedentes: Crédito simple celebrado el 16 de diciembre de 2010, entre el Municipio de Benito Juárez de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, (BANOBRAS) como Acreditante y con la intervención del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en calidad de Deudor solidario, hasta por la cantidad de \$1,400,000,000.00, que incluye un crédito simple, hasta por la cantidad de \$227,045,020.46 cuyo destino del crédito, es para refinanciar el saldo insoluto de la deuda pública directa que a la fecha mantiene el acreditado con Banobras, derivada de la contratación y disposición 1 (UN) crédito registrado en el sistema integral (SIC) de Banobras Núm. 8756 y cubrir la comisión por apertura del crédito.

Condiciones: La disposición del crédito deberá ejercerse en un plazo que no excederá de 30 (Treinta) días naturales. En caso de que el acreditado no lo ejerce en los días establecidos, podrá prorrogarlo las veces que sea necesario y hasta por el originalmente concedido.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que tendrá carácter revolvente y se instrumentará en términos de lo previsto en el fideicomiso cuyo monto deberá equivaler en todo momento durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de dos trimestres del servicio de la deuda, incluida la amortización del capital y los intereses sobre el saldo insoluto.

Así mismo el Acreditado y/o deudor solidario se obliga a pagar trimestralmente a BANOBRAS, desde la fecha en que se ejerza la única disposición y hasta la total liquidación del crédito, intereses ordinarios, que se calcularán sobre los saldos insolutos mensuales, a una tasa igual al resultado adicional cuyos porcentajes fluctuarán entre 1.56 a 1.99 según corresponda, en función de la calificación de calidad crediticia de mayor riesgo de el deudor solidario o en su caso, la de mayor riesgo del Acreditado, y posteriormente por la calificación que obtenga el crédito por al menos una Agencia Calificadora de Valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Tasa de interés intercambiaría de Equilibrio, a plazo de 91 días.

Por falta de cumplimiento oportuno en cualquiera de las amortizaciones del crédito, el acreditado deberá cubrir a BANOBRAS intereses moratorios a razón de una tasa igual a 1.5 (Uno punto cinco) veces la tasa del crédito, vigente en la fecha en que el Acreditado debió haber cubierto su obligación.

El plazo máximo del crédito será hasta 180 meses, mediante pagos trimestrales crecientes, predeterminados y consecutivos de capital, más intereses sobre saldos insolutos.

Existen obligaciones de hacer y de no hacer plasmadas en el instrumento jurídico a las que debe ceñirse el acreditado.



**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**1.1 INGRESOS DE GESTIÓN**

GENERAL  
BENITO JUÁREZ  
Q. ROO

•Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

•Notas a los Estados Financieros• 10 de 33



**H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021**

**000037  
000011**

Los ingresos de gestión corresponden a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios; el monto al **31 de diciembre de 2018** es de **\$2,129,525,222.77** y su detalle se muestra a continuación:

<b>1. INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>2,308,770,562.77</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,398,959,603.23</b>
<b>Impuestos sobre los Ingresos</b>	<b>18,575,364.00</b>
Sobre Diversiones, Videojuegos y Espectáculos Públicos.	7,422,279.00
Sobre juegos permitidos, rifas y loterías	10,284,813.00
Músicos y cancioneros profesionales	868,272.00
<b>Impuesto sobre el patrimonio</b>	<b>1,162,516,947.54</b>
Predial	525,638,252.97
Sobre adquisición de bienes inmuebles	636,878,694.57
<b>Accesorios</b>	<b>39,271,845.57</b>
Recargos impuesto predial	20,350,827.06
Gastos de ejecución impuesto predial	11,052,399.96
Recargos Impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISABI)	7,868,618.55
<b>Otros impuestos</b>	<b>178,595,446.12</b>
Adicional para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia, desarrollo social y promoción de la cultura	178,595,446.12
<b>DERECHOS</b>	<b>781,874,154.43</b>
<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.</b>	<b>29,990,656.49</b>
Uso de la vía pública o de otros bienes de uso común	29,990,656.49
<b>Derechos por prestación de servicios</b>	<b>679,870,014.36</b>
<b>Derechos por prestación de servicios</b>	<b>525,026,317.14</b>
Servicios de tránsito por control vehicular	44,825,304.30
Expedición de certificados de vecindad, de residencia y de morada conyugal	789,738.76
Anuncios	42,962,218.99
Limpieza solares baldíos	353.55
Servicio y mantenimiento de alumbrado público (DAP)	148,897,506.46
Del servicio prestado por las autoridades de seguridad pública	2,028,636.43
Servicios prestados en materia de protección civil	44,560,907.03
Servicios en materia de ecología y protección al ambiente	31,818,448.14
Del Registro Civil	13,338,602.50
Servicios en materia de salubridad	85,559.00
REGISTRO EN SISTEMA CATASTRAL POR SUB-DIVISION DE LOTE	701.00
Servicios en materia de Desarrollo Urbano	139,793,928.77
De las certificaciones	4,658,695.17
Alineamiento de predios, constancias del uso de suelo, número oficial, medición de solares del fundo legal y servicios catastrales	51,265,717.04

BENITO JUÁREZ  
ROO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

•Notas a los Estados Financieros• 11 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000038

000012

<b>1. INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>2,308,770,862.77</b>
<b>Servicio de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos.</b>	<b>169,362,537.64</b>
Corriente	176,227,876.36
Rezago	1,368.90
Relleno Sanitario	1,269,206.36
Actualización de servicios de recolección, transportación y destino final de residuos sólidos.	393,601.88
Registro de Planes de Manejo de Residuos Sólidos urbanos	3,270,457.14
Descuento 10% Servicio de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos.	-11,710,684.00
Descuentos diversos Servicio de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos.	-89,289.00
<b>Descuentos de derechos por prestación de servicios</b>	<b>-14,518,840.42</b>
<b>Accesorios</b>	<b>1,444,075.00</b>
Recargos de Servicios de Recolección, Transportación y Destino Final de Residuos Sólidos	1,444,075.00
Gastos de Ejecución Servicios de Recolección, Transportación y Destino Final de Residuos Sólidos	0.00
<b>Otros Derechos</b>	<b>70,569,408.58</b>
Licitaciones	688,037.35
Otros Ingresos	2,137,434.51
Servicio Médico	26,996.73
Constancias de no adeudo y de eventos ZOFEMAT	1,809,729.99
Derechos para el funcionamiento de establecimientos en horas extraordinarias	65,908,375.00
Actualización de derechos para el funcionamiento de establecimientos en horas extraordinarias	835.00
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>15,964,900.12</b>
<b>Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes sujetos a régimen de dominio público.</b>	<b>2,309,874.06</b>
Venta o explotación de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	365,047.18
Arrendamiento, explotación o enajenación de bienes	923,928.00
Mercados	663,354.88
Productos Diversos	357,544.00
<b>Enajenación de bienes muebles no sujetos</b>	<b>1,278.67</b>
<b>Otros productos que generan ingresos corrientes</b>	<b>13,653,747.39</b>
Productos Financieros(Ingresos Fiscales)	3,570,728.58
Intereses Ganados por Inversión Financiera	2,257,302.84
Productos Financieros Fideicomiso	5,585,481.24
Productos Financieros ZOFEMAT	11.10
Productos Financieros Fortamun	129,416.29
Productos Financieros FISM	167,314.56

BENITO JUÁREZ

Yo, el suscrito, en protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Notas a los Estados Financieros • 12 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000039  
000013

<b>1. INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>2,308,770,562.77</b>
Productos Financieros ZOFEMAT Convenios	1,915,418.77
Productos Financieros (FORTASEG)	175.38
Productos Financieros (FORTALECE)	63.80
Productos Financieros PDR	24,476.73
Productos Financieros FRONTER	3,310.70
Productos Financieros CONAVIM R-4	17.40
Productos Financieros Fondo Metropolitano	0.00
Productos Financieros Programa Hábitat	0.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>111,971,904.99</b>
Aprovechamientos tipo corriente	0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
Incentivos por Administración ZOFEMAT	0.00
ZOFEMAT	0.00
Rezago	0.00
Actualización	0.00
Multas	0.00
Gastos de ejecución	0.00
25% Recuperación de Playas	0.00
Incentivos por Inspección y Vigilancia Multas Administrativas Federales No Fiscales	0.00
<b>Multas</b>	<b>111,556,455.23</b>
Multas de Transito	33,592,286.69
Multas de Servicios Públicos Municipales	2,077,364.55
Multas de Tesorería	362,166.43
Otras multas	2,464.08
Multas de Impuesto Predial	671,627.76
Multas de Fiscalización	33,583,892.44
Multas de comercio en vía pública	65,711.00
Descuentos en multas	-3,302,222.00
Multas y Penalizaciones de Obra Pública	2,010,737.50
Multas policía municipal	961,490.50
Multas de la Dirección de Desarrollo Urbano	34,691,421.64
Multas de la Dirección de Ecología	699,491.21
Multas de Protección Civil	6,132,463.43
Multas de Salubridad	7,560.00
Multas de ambulante	0.00
Multas de la Secretaría General	0.00
Multas de Obras Públicas	0.00
Multas de Transporte y Vialidad	0.00

NERAL

BENITO JUÁREZ

DD

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

•Notas a los Estados Financieros• 13 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000040  
000014

<b>1. INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>2,308,770,582.77</b>
Multas por daños al patrimonio	0.00
Descuentas de Multas Recolección de Basura	0.00
<b>Accesorios de aprovechamientos</b>	<b>415,449.76</b>
Gastos de ejecución aprovechamientos	415,449.76
<b>Otros aprovechamientos</b>	<b>0.00</b>

**1.2 INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Los ingresos de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, comprende el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren el gobierno federal con éstos, el monto al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 1,487,408,249.02 y su detalle se muestra a continuación:

<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>31-diciembre-2018</b>
<b>8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>	<b>1,487,302,305.29</b>
Participaciones	750,151,474.67
Aportaciones	567,823,338.00
Convenios	67,540,809.91
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	101,786,682.71
<b>9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>105,943.73</b>
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00
Ayudas Sociales	105,943.73
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>1,487,408,249.02</b>

**1.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018 no se presentaron "otros ingresos y beneficios", por lo que el saldo de esta cuenta es de cero.

**2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los Gastos de funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público, mismos se relacionan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$ 1,597,249,794.76</b>

VERAL

BENITO JUÁREZ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Notas a los Estados Financieros 14 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000041  
~~000015~~

Concepto	31 de diciembre de 2018
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$367,185,464.14
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$92,264,868.32
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$338,264,306.68
Seguridad Social	\$194,618,977.55
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$593,246,104.72
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$11,670,073.35
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$ 193,530,131.82</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 22,005,366.31
Alimentos y Utensilios	\$ 11,919,546.80
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 35,491,673.47
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 3,499,521.02
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$99,729,617.05
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$9,764,556.27
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 387,910.76
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 10,731,940.14
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 768,197,356.84</b>
Servicios Básicos	\$ 150,364,697.02
Servicios de Arrendamiento	\$ 154,336,086.86
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 87,678,990.30
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 32,788,249.15
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 91,028,400.75
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 116,628,758.90
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 1,327,518.16
Servicios Oficiales	\$ 1,136,041.93
Otros Servicios Generales	\$ 132,908,613.57
<b>Total de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 2,558,977,283.22</b>

**2.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas comprenden el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, mismos que se relacionan a continuación

Concepto	31 de diciembre de 2018
<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>	<b>\$ 495,951,353.21</b>
Asignaciones al Sector Público	\$ 495,951,353.21
Transferencias Internas al sector público	\$ 0.00
<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$ 81,859,359.08</b>
Ayudas Sociales a Personas	\$ 75,018,169.08
Becas	\$ 0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.  
Notas a los Estados Financieros • 15 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000042  
~~000016~~

Concepto	31 de diciembre de 2018
Ayudas Sociales a Instituciones	\$ 6,841,200.00
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$ 24,336,206.61</b>
Pensiones	\$ 24,336,206.61
<b>Total de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 602,146,918.88</b>

### 2.3 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública comprenden el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con Instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2018
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>\$ 112,511,809.98</b>
Intereses de la Deuda Pública Interna	\$ 112,511,809.98

### 2.4 OTROS GASTOS

En esta cuenta se registran los Gastos de ejercicios anteriores no contabilizados al cierre, en el periodo hasta el 31 de diciembre de 2018, esta cuenta no ha tenido movimientos.

Concepto	31 de diciembre de 2018
<b>Otros Gastos</b>	<b>\$ 0.00</b>
Gastos de Ejercicios Anteriores	\$ 0.00

### 2.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias comprenden el importe de gastos no incluidos en los grupos anteriores, referentes principalmente a la depreciación y amortización de los bienes propiedad del Municipio, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2018
<b>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</b>	<b>\$ 88,841,698.24</b>
Depreciación de Bienes Muebles	\$ 78,061,150.72
Amortización de Activos Intangibles	\$ 9,780,547.52

### 2.6 INVERSION PÚBLICA

La inversión pública comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2018
----------	-------------------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.  
Notas a los Estados Financieros • 16 de 33



000043  
000017

<b>INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE</b>	<b>\$ 241,576,944.71</b>
<b>CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE</b>	<b>\$ 241,576,944.71</b>

Es importante señalar que en el ejercicio 2018 se aplicaron referendos y remanentes provenientes del presupuesto 2017, correspondientes a recursos federales recibidos e ingresados en ese ejercicio, mismos que no fueron comprometidos y devengados, por lo que fueron ejercidos en el presupuesto de egresos 2018, mismos que se muestran a continuación:

Concepto	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Total
<b>FAPM</b>	450,996.00	1,050,000.00	1,103,958.00	0.00	2,604,954.00
<b>FISM</b>	0.00	0.00	0.00	10,999,850.00	10,999,850.00
<b>PDR</b>	0.00	0.00	0.00	111,697,201.00	111,697,201.00
<b>FORTALECE</b>	0.00	0.00	0.00	8,639,641.00	8,639,641.00
<b>FRONTERAS</b>	0.00	0.00	0.00	31,292,886.00	31,292,886.00
<b>Totales</b>	<b>450,996.00</b>	<b>1,050,000.00</b>	<b>1,103,958.00</b>	<b>162,629,578.00</b>	<b>165,234,532.00</b>

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

La cuenta de hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra al 31 de diciembre de 2018 como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2018	2017
Aportaciones	2,910,799,738.89	2,910,799,738.89
Donación de Capital	309,766,875.61	4,252,672.65
<b>Suma de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido</b>	<b>3,220,566,614.50</b>	<b>2,915,052,411.54</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

A continuación, se muestra el análisis detallado del Estado de Flujos de Efectivo:

Concepto	31 de diciembre 2018	2017
<b>Efectivo</b>	<b>269,181.07</b>	<b>269,181.07</b>
Bancos/Tesorería	564,418,112.08	628,894,710.52
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	134,220,476.40	101,886,076.21
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>698,907,769.55</b>	<b>731,049,967.80</b>

De igual forma se presenta a continuación la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios:

Concepto	31 de diciembre 2018	2017
----------	----------------------	------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

•Notas a los Estados Financieros• 17 de 33



**H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021**

000044

~~000018~~

Concepto	31-diciembre-2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	192,124,156.76	592,223,358.67
<b>Movimientos en partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>330,418,642.95</b>	<b>137,217,516.25</b>
Depreciación	79,061,150.72	69,066,175.15
Amortización	9,780,547.52	8,326,212.71
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en las inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	241,576,944.71	59,825,128.39

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.**

**1. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.**

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ		
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES		
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018		
(CIFRAS EN PESOS)		
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>3,796,178,811.79</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
Incrementos por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>3,796,178,811.79</b>

**2. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ		
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018		
(CIFRAS EN PESOS)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>3,709,466,379.56</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>435,830,367.48</b>
Mobiliario y equipo de administración	3,646,581.20	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,950,900.85	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	193,140.00	
Vehículos y equipo de transporte	1,535,271.84	

Por protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

•Notas a los Estados Financieros• 18 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000045

~~000019~~

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ		
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018		
(CIFRAS EN PESOS)		
. Equipo de defensa y seguridad	19,016,939.27	
. Maquinaria, otros equipos y herramientas	8,988,585.82	
. Activos biológicos	- 0	
. Bienes inmuebles	0	
. Activos intangibles	7,243,580.81	
. Obra pública en bienes propios	15,316,265.35	
. Acciones y participaciones de capital	0	
. Compra de títulos y valores	0	
. Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
. Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
. Amortización de la deuda pública	70,001,510.04	
. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
. Otros Egresos Presupuestales No Contables	307,937,592.30	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>330,418,642.95</b>
. Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	88,841,898.24	
. Provisiones	0	
. Disminución de inventarios	0	
. Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
. Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
. Otros Gastos	0	
. Otros Gastos Contables No Presupuestales	241,576,944.71	
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>3,604,054,855.03</b>

b) II NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimiento de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control, y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, estas se identifican bajo los siguientes conceptos:

• **Contables.**

Las cuentas de Orden Contables se llevan para registrar los eventos que no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por tanto los resultados de la Entidad. Informan sobre las circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que pueden conducir a efectos patrimoniales.

• **Presupuestales.**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

•Notas a los Estados Financieros• 19 de 33



000046

~~000020~~

Las cuentas de Orden Presupuestales se llevan para registrar las operaciones presupuestales que afectan la Ley de Ingresos del Ejercicio y el Presupuesto de Egresos de la Entidad autorizada para el mismo periodo.

A continuación, se presenta un resumen de las cuentas de orden relacionadas con el Municipio de Benito Juárez:

<b>CONTABLES:</b>
RESPONSABILIDAD AUDITORIA ORFIS
<b>PRESUPUESTARIAS:</b>
CUENTAS DE INGRESOS
-LEY DE INGRESOS
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
CUENTAS DE EGRESOS
-PRESUPUESTO DE EGRESOS
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

**c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**1. INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El Municipio de Benito Juárez cuenta con una sólida economía basada en el turismo, misma que muestra un crecimiento sostenido en los últimos años, lo que le ha permitido generar una fuerte recaudación de recursos propios.

De acuerdo a lo anterior el Municipio ha mantenido una política en la que se ha evitado la contratación de Deuda Pública con las diversas instituciones financieras, durante las dos últimas administraciones, no obstante, la

VERA:  
 Yo, el suscrito, en presencia de hacer verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.  
 •Notas a los Estados Financieros• 20 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000047

000021

mejoría en las calificaciones emitidas por las empresas especializadas en el ramo, lo que se ha reflejado en una disminución en la Deuda a Largo plazo contratada.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Municipio de Benito Juárez fue creado mediante decreto del 12 de enero de 1975, por el que se promulga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, según el artículo 129 de ese precepto legal, el cual define los Municipios que integrarán al Estado de Quintana Roo, siendo uno de ellos el Benito Juárez.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### 4.1 Objeto Social del Municipio.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, esta entidad será gobernada por un Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial.

#### 4.2 Principal Actividad

Los servicios públicos que se proporcionan en MBJ son los siguientes: Alumbrado Público, Limpia y Recolección de Basura, Mercados y Centrales de Abasto, Rastro, Calles, Parques y Jardines, Nomenclatura, Alcantarillado y drenaje, entre otros.

En el ámbito de su respectiva jurisdicción concurrirá con la autoridad estatal y federal de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias: Salud, Educación, Población, Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral, Patrimonio y promoción cultural, Regulación y fomento al deporte, Protección civil, Turismo, Protección al medio ambiente, Planeación del desarrollo regional, Creación y administración de reservas territoriales, Desarrollo económico, en todas sus vertientes y Desarrollo social.

#### 4.3 Ejercicio fiscal

El periodo fiscal que se presenta en estas notas corresponde al del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

#### 4.4 Régimen Jurídico

Como se establece en los artículos 1 y 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Municipio de Benito Juárez (MBJ), es una institución gubernamental de carácter público, constituida de personas, establecida en el territorio que le señala la Constitución Política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.

Los Municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; la Autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de la competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se



#### Consideraciones Fiscales

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 79 del Título III Fracción XXIII, señala que el Municipio no es contribuyente del el Impuesto Sobre la Renta; así también el Artículo 96, del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por lo tanto, al emitir estas notas financieras, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

•Notas a los Estados Financieros• 21 de 33



Capítulo I de la Ley del ISR establece la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente en el caso de pagos de remuneraciones al personal; por otra parte está obligado a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 106 Párrafo Quinto del Capítulo II Sección I de la Ley del ISR en el caso de pagos de prestaciones por concepto de Servicios Profesionales; también está obligado a la retención del ISR en los términos del Artículo 116 Párrafo Quinto del Capítulo III de la Ley del ISR; así también deberá apegarse y cumplir todos los lineamientos normativos que establecen las diversas Leyes Fiscales en cuanto a declaraciones informativas y reunir los requisitos y comprobantes fiscales que las Leyes dispongan.

De igual forma, según el artículo 3° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente para el ejercicio 2018, la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, **deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero** y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismos descentralizados y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto **únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos**, y sólo podrán acreditar el impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación, que se identifique exclusivamente con las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto establecido en esta Ley o les sea aplicable la tasa del 0%. Para el acreditamiento de referencia se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta Ley.

La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 1o.-A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 1o.-A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. Los Estados, el Distrito Federal y los **Municipios**, así como sus organismos descentralizados **no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo.**

#### 4.6 Estructura Organizacional Básica

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la entidad será gobernada por un Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio.

#### 4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

Fideicomiso F/2001830 de Banca Santander, S.A., creado para realizar el pago de la Deuda Pública que el Municipio de Benito Juárez tiene con Banobras correspondiente a los créditos 9353, 9354 y 9347, y en el que se mantiene un fondo reserva que deberá contar con recursos en todo momento durante la vigencia de los créditos equivalentes a cuando menos el pago de 2 (DOS) meses del servicio de la deuda, incluida la amortización del capital y los intereses sobre el saldo insoluto, según lo establecen las cláusulas del contrato de deuda pública.

Fideicomiso F/2004041 de Banco Santander (México), S.A., creado como garantía y fuente de pago de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio de Alumbrado Público a cargo de la empresa CELSOL, S.A.P.I. de C.V. por un plazo de 15 años, según lo establecido en las cláusulas del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago Número 2004041-0 suscrito con fecha 6 de abril de 2018.

SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
QUINTANA ROO

Yo, en esta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor  
Notas a los Estados Financieros • 22 de 33



000049  
000023

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

### 5.1 Normatividad

Los Estados Financieros del Municipio de Benito Juárez en el ejercicio 2018 se prepararon aplicando la normatividad contable contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cumpliendo con la mayoría de ellos, buscando que las Áreas Responsables y Ejecutoras realicen los registros de las operaciones financieras que genera el Municipio en el sistema de contabilidad gubernamental armonizado, con el propósito de estar lo más cerca posible al registro en tiempo real.

El Sistema Informático funciona en una plataforma web, con las pólizas modelo que entre otras acciones se alinean con las matrices de conversión. También el sistema de contabilidad considera de algunas pólizas especiales que se utilizan para operaciones no consideradas en el rango de las pólizas modelo y en las que el CONAC no ha emitido lineamientos específicos.

En este sentido la información financiera que el sistema informático emite se interrelaciona con la parte presupuestal mediante las cuentas de orden presupuestales de ingreso y de egresos (Cuentas 8100 y 8200), en el Módulo de Reportes Contabilidad, mientras que la información presupuestal y programática se genera en el módulo presupuestal, mismos que se concilian mediante la "Conciliación Contable Presupuestal de los ingresos y de los Egresos", según las reglas emitidas por el Conac, que emite el mismo sistema.

### 5.2 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Las políticas contables de la Administración Pública del Municipio de Benito Juárez, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Sustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente
Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

### 6.1 Depuración y Cancelación de Saldos.

El fin de presentar en los Estados Financieros Información veraz y apegada a la realidad del Municipio se continúa con la depuración de saldos haciendo análisis a las diversas cuentas de activo y pasivo, con el fin de integrar los saldos incorrectos realizar los ajustes necesarios para su adecuada revelación.

BENITO JUÁREZ  
ROO

Al aprobar esta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

♦Notas a los Estados Financieros♦ 23 de 33



000050  
000024

#### 7. Posición en Moneda Extranjera Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio de Benito Juárez no cuenta con recursos financieros en moneda extranjera siendo todos ellos representados en pesos mexicanos.

Los estados financieros del periodo del 01 de enero Al 31 de diciembre de 2018 están presentados en pesos mexicanos corrientes.

#### 8. Reporte Analítico del Activo

##### 8.1 Efectivo y Equivalentes

Las operaciones del manejo de recursos se realizan con las instituciones del Sistema Financiero Mexicano, el efectivo y equivalente está constituido por moneda nacional de curso legal a su valor nominal. Se incluyen depósito en bancos, inversiones en fideicomisos de garantía y valores de inmediata realización. Los valores de inmediata realización se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha de cierre del periodo contable. Los aumentos y disminuciones en estos valores se consideran como ingresos y egresos de cada ejercicio.

##### 8.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Las cuentas por cobrar se registran al valor entregado y que se tiene derecho a percibir por el Municipio, así como por derechos adquiridos. Están integradas principalmente por anticipos a proveedores entregados para realizar operaciones normales del Municipio, también se incluyen cantidades a cargo empleados y ex empleados. Así como algunas cuentas por cobrar a Instituciones Bancarias, programas de microcréditos y proyectos productivos.

##### 8.3 Bienes Muebles e Inmuebles de Activo Fijo

Son el conjunto de Bienes Muebles e Inmuebles conocidos como activos tangibles destinados a servir de forma duradera, mayor a un año, a la actividad de la Dependencia, que generalmente no se destinan a la venta, y que constituyen el Patrimonio contribuido del Municipio.

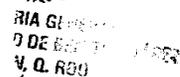
Las políticas de registro para bienes muebles e inmuebles en el MBJ son las incluidas en la LGCG del artículo 23 al 32 y los lineamientos relativos al Patrimonio.

##### 8.4 Adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Los bienes inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamento, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registraran a su costo de adquisición, construcción, o bien a su valor estimado razonablemente por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en su caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación, aun cuando no se cuente con la factura o documentación original que ampare la propiedad incluyendo todos los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el IVA excepto cuando sea recuperable de acuerdo a las disposiciones fiscales.

En el caso de bienes inmuebles obtenidos por donación, expropiación o adjudicación se valúan con el valor avaluado en la Cedula Catastral.

##### 9. Registro Patrimonial.



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

•Notas a los Estados Financieros• 24 de 33



00005 i  
000025

Todos los bienes patrimoniales propiedad de la entidad por adquisición, donación o adjudicación deben ser registrados contablemente en cuentas de activo y de patrimonio a su costo de adquisición o avalúo según sea el caso; independientemente de su registro al gasto cuando sea por adquisición.

Es importante señalar que a partir del ejercicio 2017 se hace mes a mes una conciliación contable-patrimonial entre la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Patrimonio, con el fin de mantener actualizados ambos registros.

**8.6 Depreciación.**

Deberá calcularse conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente de su adquisición. Las Tasas de depreciación se tomarán de acuerdo a las "Normas y Políticas Administrativas para el Control del Patrimonio Mobiliario e Inmobiliario Municipal", aprobadas en la tercera sesión ordinaria del Comité Municipal de Amonización Contable, llevada a cabo el 28 de febrero de 2018, considerando lo siguiente:

**BIENES MUEBLES (EXCEPTO PARQUE VEHICULAR)**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	3	33.33
1.2.4.5.1	Goggles, Esposas, chalecos balístico, chaleco táctico	2	50
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	5	20
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	5	20
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	5	20
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	5	20
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	5	20
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	5	20
1.2.4.6.9	Otros Equipos	5	20

**BIENES MUEBLES (PARQUE VEHICULAR)**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.1	Vehículos Operativos	3	33.33

Este tipo de vehículos se aplicará un valor de deshecho del 50%. Si al concluir el tiempo estipulado para la depreciación la unidad sigue activa, se repite nuevamente el proceso de depreciación sobre el monto del valor de deshecho.

Este valor aplica para los vehículos adscritos a las siguientes direcciones:

SECRETARÍA GENERAL DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO.

Yo, en protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

•Notas a los Estados Financieros• 25 de 33



**H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021**

000052  
~~000026~~

- Dirección De Policía Preventiva
- Dirección De Tránsito
- Dirección (on De Policía Turística
- Secretaría Municipal De Seguridad Publica Y Transito
- Secretaría De Obras Publicas Y Servicios
- Pozos Y Limpieza De Playas
- Bacheo Y Pipas
- Dirección De Atención A Demandas Emergentes
- Parques Y Áreas Jardinadas

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.1	Vehículos Administrativos	5	20

En este tipo de vehículos se aplicará un valor de deshecho del 50%. Si al concluir el tiempo estipulado para la depreciación la unidad sigue activa, se repite nuevamente el proceso sobre el monto del valor de deshecho.

Este valor aplica a las siguientes direcciones:

- Presidencia
- Secretaría General
- Oficialía Mayor
- Contraloría Municipal
- Secretaría De Desarrollo Urbano y Ecología
- Planeación Municipal
- Secretaría de Desarrollo Social y Económico

La revaluación se efectuará con base en la normatividad y procedimientos que emita la Oficialía Mayor, por medio de la Dirección de Patrimonio Municipal. Los terrenos y las obras de arte no serán sujetos del cálculo de la depreciación, pero sí de la revaluación.

### 8.7 Venta y baja de bienes muebles e inmuebles.

Procederá el registro de baja de bienes muebles e Inmuebles cuando así sea dictaminado de conformidad con la normatividad y legislación Municipal aplicable, ya sea por inservible, venta o donación

Cuando se realice la venta de un activo fijo se deberá establecer su propio valor de venta, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia y registrar el ingreso correspondiente.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para la baja o venta, corresponderá al titular de la Dirección de Patrimonio, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

### Donativos recibidos.

Tratándose de donativos recibidos en efectivo, se deberá expedir una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

DE BENITO JUÁREZ

Q. ROO

En fe de verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del auditor

•Notas a los Estados Financieros• 26 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000053  
~~000027~~

En el caso de donativos recibidos en especie se deberá recabar el comprobante que ampare la propiedad del bien y en su ausencia, elaborar un recibo en papel membretado, y se registra con un cargo en el activo (almacén) y un abono a la cuenta de ingreso a valor de mercado o avalúo cuando se considere necesario. De tratarse de donativos de bienes inventariables, deberán registrarse en cuentas de activo.

### 8.9 Construcciones en proceso

Para fines de control la obra pública se deberá registrar invariablemente en una cuenta puente "Construcciones en proceso", ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera, y de acuerdo a los avances se harán las reclasificaciones correspondientes al gasto o al activo.

En la realización de la obra pública, el ente (la entidad) deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal.

Las obras se identifican como capitalizables y no capitalizables. En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito como soportes, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio. En caso de las obras no capitalizables estas también permanecen registradas en la cuenta puente de Obras en Proceso hasta su conclusión, y con el acta de entrega recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se dará de baja en la cuenta puente Obras en Proceso afectando la cuenta de gastos establecida por el CONAC.

El registro de la Obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta la conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser, recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales, como federales, recursos aportados por los beneficiarios, créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación original obtenida por la obra pública, esta deberá expedirse a nombre del ejecutor (Municipio de Benito Juárez). Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y federales cuando el ejecutor sea el municipio, estos deberán realizar las retenciones correspondientes según la legislación vigente, en consecuencia realizaran el registro contable correspondiente.

### 8.10 Almacenes de bienes de consumo

Esta cuenta debe utilizarse para controlar las entradas y salidas de los bienes consumibles adquiridos para ser distribuidos entre los usuarios.

Es importante señalar que en el ejercicio 2018 se dejó de utilizar la cuenta de "Almacén de Materiales y Suministros de Consumo," derivado de que el sistema de armonización contable OperGob, permite llevar el control de los inventarios relacionados con el capítulo 2000 mediante un módulo independiente al registro contable, y toda vez que en la operación normal del Municipio, la mayoría de los bienes consumibles se entregan directamente a las áreas ejecutoras, aunado a que la capacidad física del almacén municipal es reducida, se determinó que las afectaciones contables se hicieran directamente al resultado del ejercicio, sin afectar al almacén.



### Activos intangibles

GENERAL  
BENITO JUÁREZ

500  
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del auditor.  
A Y DOCUMENTA 11  
Notas a los Estados Financieros • 27 de 33



**H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021**

000054  
~~000028~~

Estos activos deben valuarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros. Un ejemplo de estos son los Sistemas Informáticos o Software, así como las Licencias de este tipo.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación. En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente por la Dirección de Patrimonio Municipal.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Fideicomiso F/2001830 de Banca Santander, S.A., creado para realizar el pago de la Deuda Pública que el Municipio de Benito Juárez tiene con Banobras correspondiente a los créditos 9353, 9354 y 9347, y en el que se mantiene un fondo reserva que deberá contar con recursos en todo momento durante la vigencia de los créditos equivalentes a cuando menos el pago de 2(DOS) meses del servicio de la deuda, incluida la amortización del capital y los intereses sobre el saldo insoluto, según lo establecen las cláusulas del contrato de deuda pública.

Fideicomiso F/2004041 de Banco Santander (México), S.A., creado como garantía y fuente de pago de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio de Alumbrado Público a favor de la empresa CELSOL, S.A.P.I. de C.V. por un plazo de 15 años, según lo establecido en las cláusulas del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago Número 2004041-0 firmado con fecha 6 de abril de 2018.

**10. Reporte de Recaudación**

De conformidad con lo establecido en la Ley de los Municipios del Estados de Quintana Roo, la Hacienda Municipal estará formada por los ingresos ordinarios y extraordinarios que en su favor apruebe el Congreso del Estado y demás ordenamientos fiscales aplicables.

Son Ingresos ordinarios los siguientes: Los impuestos, los derechos, los productos, los aprovechamientos, las participaciones, y las aportaciones.

Son Ingresos extraordinarios los siguientes: Los que autorice el Cabildo, en los términos de su Competencia y de conformidad a las leyes fiscales, incluyendo los financiamientos.

Los que autoricen el Congreso del Estado, y los que se reciban del Estado o la Federación por conceptos diferentes a las Participaciones y Aportaciones.

Las participaciones federales se rigen a través del convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de Ley Coordinación Fiscal Federal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones federales a través del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Continuación, se muestra el comparativo entre la Ley de ingresos aprobado por la Legislatura del Estado y efectivamente recaudado al 31 de DICIEMBRE de 2018:

<b>INGRESOS</b>	<b>3,608,031,384.00</b>	<b>3,796,176,811.79</b>	<b>105%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,336,140,046.00</b>	<b>1,398,959,803.23</b>	<b>105%</b>
<b>Impuestos sobre los Ingresos</b>	<b>20,090,703.00</b>	<b>18,575,364.00</b>	<b>92%</b>

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

•Notas a los Estados Financieros• 28 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000055

~~000029~~

12. Impuesto sobre el patrimonio	1,111,403,580.00	1,162,516,947.54	105%
17. Accesorios	35,558,567.00	39,271,845.57	110%
18. Otros impuestos	169,087,196	178,595,446.12	106%
19. Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	
<b>4. DERECHOS</b>	<b>759,860,897.00</b>	<b>781,874,154.43</b>	<b>103%</b>
41. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	20,818,783.00	29,990,656.49	145%
43. Derechos por prestación de servicios	674,318,008.00	679,870,014.36	101%
44. Otros Derechos	63,241,707.00	70,569,408.58	112%
45. Accesorios	1,682,399.00	1,444,075.00	86%
49. Derechos No Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	
<b>5. PRODUCTOS</b>	<b>11,882,553.00</b>	<b>15,964,900.12</b>	<b>134%</b>
51. Productos de tipo corriente	11,882,553.00	15,964,900.12	134%
<b>6. APROVECHAMIENTOS</b>	<b>118,408,486.00</b>	<b>111,971,904.99</b>	<b>95%</b>
61. Aprovechamientos tipo corriente	118,408,486.00	111,971,904.99	95%
<b>8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>	<b>1,370,538,771.00</b>	<b>1,487,302,305.29</b>	<b>109%</b>
81. Participaciones	660,241,978.00	750,151,474.87	114%
82. Aportaciones	572,574,049.00	567,823,338.00	99%
83. Convenios	31,682,794.00	67,540,809.91	213%
84. Incentivos derivados de la colaboración fiscal	106,029,950.00	101,786,682.71	96%
<b>9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>11,200,841.00</b>	<b>105,943.73</b>	<b>1%</b>

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Concepto	2018	2017	2016	2015
<sup>(1)</sup> Banobras s.n.c. crédito 9353	654,382,809.59	677,466,534.35	697,952,168.00	716,132,127.71
<sup>(2)</sup> Banobras s.n.c. crédito 9354	139,937,786.15	154,173,701.92	167,294,583.71	179,387,771.18
<sup>(3)</sup> Banobras s.n.c. crédito 9347	300,857,250.28	333,539,119.77	343,624,872.89	352,575,466.67
<b>Títulos y Valores de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>1,095,177,846.00</b>	<b>1,165,179,356.04</b>	<b>1,208,871,624.60</b>	<b>1,248,095,365.56</b>

En continuación, se muestra el cuadro con la reducción del saldo de la deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones:

LA GENTE  
DE BENITO JUÁREZ  
Q. ROO

En protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

•Notas a los Estados Financieros• 29 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000056  
000030

Concepto	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre de 2017	1,165,179,356.04
(-) Amortización 1	2,716,230.69
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	1,162,463,125.35
(-) Amortización 2	2,743,392.99
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	1,159,719,732.36
(-) Amortización 3	6,221,702.35
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3	1,153,498,030.01
(-) Amortización 4	2,798,535.20
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 4	1,150,699,494.81
(-) Amortización 5	2,826,520.54
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 5	1,147,872,974.27
(-) Amortización 6	6,376,748.98
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 6	1,141,496,225.29
(-) Amortización 7	2,883,333.60
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 7	1,138,612,891.69
(-) Amortización 8	2,912,166.94
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 8	1,135,700,724.75
(-) Amortización 9	6,535,804.07
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 9	1,129,164,920.68
(-) Amortización 10	2,970,701.49
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 10	1,126,194,219.19
(-) Amortización 11	3,000,408.51
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 11	1,123,193,810.68
(-) Amortización 12	28,015,964.68
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 12	1,095,177,846.00
<b>Deuda Pública Bruta Total al 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>1,095,177,846.00</b>

Relación de Deuda Pública total a producto interno bruto del Estado de Quintana Roo:

Las siguientes tablas, se informarán al cuarto trimestre del ejercicio 2018, en virtud de que el Gobierno del Estado de Quintana Roo genera el estimado del Producto Interno Bruto de manera trimestral.

Concepto	Al 31 de dic. Del año anterior	Al 31 de Diciembre de 2018
Producto interior bruto estatal *	323,483,259,150.00	351,380,873,295.00
Saldo de la deuda pública	1,165,179,356.04	1,095,177,846.00
Porcentaje	0.36%	0.31%



ESTADOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*

•Notas a los Estados Financieros• 30 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000057  
~~000031~~

Relación de Deuda Pública total a Ingresos Propios del Municipio de Benito Juárez:

Concepto	Al 31 de dic. Del año anterior	Al 31 de Diciembre de 2018
Ingresos Propios	2,533,292,680.73	3,058,922,037.44
Saldo de la deuda pública	1,165,179,356.04	1,095,177,846.00
Porcentaje	45.99%	35.80%

## 12. Calificaciones otorgadas.

**Fitch Ratings:** emitió un comunicado el 21 de junio de 2018 donde ratificó la calificación de la calidad crediticia del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en 'A-(mex)'. La Perspectiva se mantiene Estable.

La ratificación de la calificación a la calidad crediticia de Benito Juárez (Cancún) se fundamenta en que la entidad presenta entre sus fortalezas una generación de ingresos propios alta, un manejo prudente de la política endeudamiento bancario, deuda estructurada en condiciones favorables y protegida ante cambios abruptos en la tasa de interés de referencia, una flexibilidad financiera (Ahorro Interno; AI) fortalecida, balances primarios superavitarios, y ser un destino turístico internacional con inversiones privadas importantes. Por el contrario, la entidad presenta limitantes en su calidad crediticia en factores como un pasivo no bancario alto que se refleja en una rotación baja, así como un gasto en servicios personales per cápita que compara desfavorablemente con la mediana del Grupo de Municipios Calificado por Fitch (GMF), una proporción baja del gasto destinado a inversión pública y contingencias limitadas por organismo descentralizado.

Entre los factores clave de calificación revisados por Fitch, de acuerdo a su metodología, la agencia considera que Cancún presenta un factor de deuda y liquidez clasificado como neutral con tendencia estable. En deuda, la administración que está por concluir su período no contempló endeudamiento adicional en su presupuesto 2018 y no tiene planes de hacerlo. Aunque si evalúa emprender un proceso de refinanciamiento para obtener mejores condiciones crediticias. Fitch dará seguimiento a esta acción, así como a los planes que la nueva administración que inicie a partir del 30 de septiembre del año en curso.

En lo que concierne a la liquidez, Fitch considera que Benito Juárez presenta resultados mixtos en las métricas que considera la agencia. Al cierre de 2017, el pasivo circulante (PC), sin considerar el componente de ingresos cobrados por adelantado, ascendió a MXN761 millones, ligeramente superior al reportado en 2016 (MXN613 millones). Por su parte, la caja sumó MXN731 millones (2016: MXN456 millones).

En un segundo factor, referente al desempeño presupuestal, Fitch evalúa que Cancún está con un estatus neutral con tendencia positiva. En 2017, tal como la agencia lo esperaba Benito Juárez mantuvo una solvencia financiera positiva por tercer año consecutivo. Después del deterioro del AI en 2014, el nivel de AI pasó de 11.1% a 20.4%. En el factor de economía, Fitch considera a Benito Juárez como un municipio que presenta un estatus fuerte con tendencia estable. Su economía está estrechamente ligada al sector terciario, ofreciendo una importante infraestructura hotelera, constituye el destino de playa más importante a nivel nacional y bien posicionado a nivel internacional. Presenta niveles de marginación muy bajos, concentra el auge poblacional y económico del Estado.

En el factor de gestión y administración, Fitch clasifica a Benito Juárez con un estatus neutral con tendencia estable. De acuerdo con el reporte de Conac sobre la Evaluación de la Armonización Contable realizada al

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

•Notas a los Estados Financieros• 31 de 33



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018 - 2021

000058

~~000032~~

cuarto trimestre de 2017, Benito Juárez cuenta con una evaluación global de 72.89%. Dentro los cuatro apartados evaluados (registros contables, registros presupuestales, registros administrativos y transparencia), presenta un área de oportunidad en registros contables con 58.48%.

Por último, con base en la evaluación de fortalezas y debilidades realizada por Fitch, el marco institucional de las entidades subnacionales en México se clasifica en la categoría neutral y tendencia estable.

**Fitch Ratings:** emitió un comunicado el 08 de septiembre de 2017 donde aumentó a 'A-(mex)' desde 'BBB+(mex)' la calificación de la calidad crediticia del municipio de Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo. La Perspectiva es Estable. Asimismo, ajusta al alza las calificaciones de los siguientes financiamientos (saldo al 31 de marzo de 2017):

- Banobras 11, contratado por un monto de MXN227.1 millones con saldo de MXN164.1 millones, se aumentó a 'AA(mex)vra' desde 'AA-(mex)vra';
- Banobras 11-2, contratado por un monto de MXN 1,171.7 millones con saldo de MXN 1,034.3 millones se aumentó a 'AA(mex)vra' desde 'AA-(mex)vra'.

El alza de calificación de la calidad crediticia del municipio de Benito Juárez se fundamenta en que este logró una contención mayor en el gasto operacional (GO) que le permitió mantener una flexibilidad financiera estable y, en consecuencia, mejorar las métricas de endeudamiento y sostenibilidad de la deuda, así como el fortalecimiento en su posición de liquidez mediante un pasivo no bancario controlado.

Por otra parte, el aumento de calificación del crédito Banobras 11 y Banobras 11-2 se realizó acorde con la metodología de calificación de financiamientos de la agencia. Esta establece que una mejora en la calidad crediticia del emisor se refleja en la misma dirección en la calificación del crédito siempre y cuando se mantengan las mejoras crediticias de la estructura.

Fitch también considera otros factores clave que fortalecen la calidad crediticia del Municipio como generación alta de ingresos propios que se sustenta en una economía fuerte, manejo prudente de la política de endeudamiento bancario, nivel bajo de deuda, y una estabilidad en acciones gubernamentales ante un cambio administración. Por otro lado, la calificación está limitada por una inversión pública directa baja, una demanda alta de mantenimiento en infraestructura y prestación de servicios públicos, número de días gasto primario elevado, economía concentrada en el sector turismo, y contingencias limitadas por organismo descentralizado responsable de la recolección de basura.

**Moody's Investors Service:** Establece en su calificación realizada al Municipio de Benito Juárez el 11 de octubre de 2017 que el perfil crediticio del Municipio de Benito Juárez (Cancún) - A3.mx (Escala Nacional de México) y de Ba3 (Escala Global, Moneda Local) - reflejan un alto nivel de ingresos propios (65.8% de los ingresos operativos), basada en una fuerte economía aunque altamente concentrada en el turismo. Para 2017 y 2018 estimamos que el municipio seguirá registrando resultados financieros y operativos superavitarios, así como una disminución adicional en el nivel de endeudamiento.

Sin embargo, la liquidez continúa siendo débil, al ubicarse en 0.50 veces (x) la razón de efectivo y equivalentes a pasivo circulante en 2016. Si el municipio logra registrar superávits financieros, este indicador podría fortalecerse en el mediano plazo.

Benito Juárez se ha caracterizado por presentar una razón de ingresos propios a ingresos operativos de deuda, que en promedio para el periodo 2012-2016 se ubicó en 61.1%, alcanzando 65.8% en 2016, el más alto dentro de los municipios calificados en niveles de Ba (38.5%). El sólido crecimiento de los ingresos propios se ha visto sustentado en la trayectoria positiva de los impuestos y derechos, los que han registrado una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR por sus siglas en inglés) de 6% y 11%, en los últimos cinco años. Al respecto, vale señalar que en 2016 el municipio implementó diversas políticas orientadas a fortalecer la recaudación local como son el programa anticipado del impuesto predial, jornadas y

D. BENITO JUÁREZ  
Q. ROO  
DICA Y DOCUMENTAL

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

•Notas a los Estados Financieros• 32 de 33



000059  
000033

campañas de descuento y programas especiales para el abatimiento de carteras vencidas, las cuales se estima continuaran a lo largo de 2017.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

TESORERO MUNICIPAL  
  
L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
  
C.P. JUAN RAÚL ROJAS FERNÁNDEZ

DIRECTOR FINANCIERO  
  
C. PERLA E. MÉNDEZ AGUILAR MARFIL

DIRECTOR DE EGRESOS  
  
L.F.C.P. GERARDO ARROYO QUEZADA

DIRECTOR DE INGRESOS  
  
C.P.S. YURI SALAZAR CEBALLOS



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

•Notas a los Estados Financieros• 33 de 33



Tesorería  
Municipal

000060

~~000001~~

# ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS DICIEMBRE DE 2018



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
EJERCICIO 2018  
(EN PESOS)

Fecha: 26/01/2019  
Hora: 16:03:28  
Página: 1 / 1

000061  
000002

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

Rubro de Ingresos	Estimado	Asignaciones y Restricciones	Ingresos Modificados	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos	1,336,140,046.00	0.00	1,336,140,046.00	1,398,959,603.23	1,398,959,603.23	62,819,557.23
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	759,860,897.00	0.00	759,860,897.00	781,874,154.43	781,874,154.43	22,013,257.43
Productos	11,882,553.00	0.00	11,882,553.00	15,964,900.12	15,964,900.12	4,082,347.12
Corriente	11,882,553.00	0.00	11,882,553.00	15,964,900.12	15,964,900.12	4,082,347.12
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	224,438,436.00	-106,029,950.00	118,408,486.00	111,971,904.99	111,971,904.99	-112,466,531.01
Corriente	224,438,436.00	-106,029,950.00	118,408,486.00	111,971,904.99	111,971,904.99	-112,466,531.01
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	1,264,508,821.00	145,288,557.00	1,409,797,378.00	1,487,302,305.29	1,487,302,305.29	222,793,484.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,200,641.00	0.00	11,200,641.00	105,943.73	105,943.73	-11,094,697.27
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>3,608,031,394.00</b>	<b>39,258,607.00</b>	<b>3,647,290,001.00</b>	<b>3,796,178,811.79</b>	<b>3,796,178,811.79</b>	<b>188,147,417.79</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Asignaciones y Restricciones	Ingresos Modificados	Devengado	Recaudado	Diferencia
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>3,608,031,394.00</b>	<b>39,258,607.00</b>	<b>3,647,290,001.00</b>	<b>3,796,178,811.79</b>	<b>3,796,178,811.79</b>	<b>188,147,417.79</b>
Impuestos	1,336,140,046.00	0.00	1,336,140,046.00	1,398,959,603.23	1,398,959,603.23	62,819,557.23
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	759,860,897.00	0.00	759,860,897.00	781,874,154.43	781,874,154.43	22,013,257.43
Productos	11,882,553.00	0.00	11,882,553.00	15,964,900.12	15,964,900.12	4,082,347.12
Corriente	11,882,553.00	0.00	11,882,553.00	15,964,900.12	15,964,900.12	4,082,347.12
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	224,438,436.00	-106,029,950.00	118,408,486.00	111,971,904.99	111,971,904.99	-112,466,531.01
Corriente	224,438,436.00	-106,029,950.00	118,408,486.00	111,971,904.99	111,971,904.99	-112,466,531.01
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	1,264,508,821.00	145,288,557.00	1,409,797,378.00	1,487,302,305.29	1,487,302,305.29	222,793,484.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,200,641.00	0.00	11,200,641.00	105,943.73	105,943.73	-11,094,697.27
Ingresos de Organismos y Empresas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>3,608,031,394.00</b>	<b>39,258,607.00</b>	<b>3,647,290,001.00</b>	<b>3,796,178,811.79</b>	<b>3,796,178,811.79</b>	<b>188,147,417.79</b>

**TESORERO MUNICIPAL**  
 L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMÁN

**DIRECTOR FINANCIERA**  
 C. PERLA EVARISTO AGUIAR MARFIL

**DIRECTOR DE CONTABILIDAD**  
 C.P. JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ

**DIRECTOR DE INGRESOS**  
 C.P.C. YURI SALDARRIÁN CEBALLOS

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 DIRECCIÓN FINANCIERA  
 CANCÚN, Q. ROO

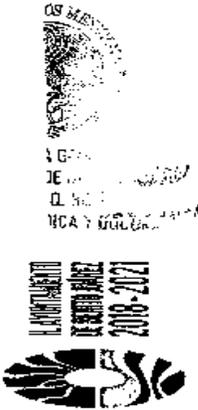
AYUNTAMIENTO BENITO JUÁREZ  
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

TONAL  
Página: 1 / 3

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2018



Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	1,610,528,998.00	-13,231,830.89	1,597,297,167.11	1,597,248,794.76	1,423,679,092.25
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P	1,574,111,963.00	-1,206,917,843.27	367,193,751.73	367,185,484.14	344,851,181.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER T	36,417,035.00	55,847,505.32	92,264,568.32	92,264,568.32	87,634,485.71
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	338,268,305.48	338,268,305.46	338,264,308.68	287,484,090.85
SEGURIDAD SOCIAL	0.00	194,618,977.55	194,618,977.55	194,618,977.55	158,455,860.20
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	593,281,150.70	593,281,150.70	593,246,104.72	532,994,549.56
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	11,870,073.35	11,870,073.35	11,870,073.35	11,259,150.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	328,852,476.00	-133,422,344.18	195,430,131.82	193,536,131.82	171,301,752.84
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	77,089,467.00	-55,064,103.68	22,025,363.31	22,005,368.31	17,817,898.22
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	13,397,841.00	-1,478,094.20	11,919,746.80	11,919,746.80	11,337,255.95
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCI	105,000.00	-105,000.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAS Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	31,178,502.00	4,313,171.47	35,491,673.47	35,491,673.47	23,439,458.41
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE L	1,660,825.00	1,838,896.02	3,499,521.02	3,498,521.02	3,482,042.50
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	147,952,323.00	-48,222,705.95	99,729,617.05	99,729,617.05	94,801,159.06
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓ	24,098,644.00	-14,334,287.73	9,764,356.27	9,764,356.27	9,752,370.47
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	6,162,000.00	-5,774,089.24	387,910.76	387,910.76	387,910.76
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS M	25,327,874.00	-14,585,933.88	10,731,940.14	10,731,940.14	10,273,847.47
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	700,481,895.00	67,715,790.64	768,198,685.64	768,197,356.64	851,184,293.91
SERVICIOS BÁSICOS	164,872,527.00	-14,307,828.98	150,564,698.02	150,364,697.02	148,981,927.10
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	177,525,185.00	-23,189,088.14	154,336,096.86	154,336,096.86	132,598,187.28
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉ	153,136,678.00	-66,451,895.70	86,684,782.30	87,878,990.30	86,677,820.42
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMER	13,386,146.00	18,402,103.15	31,788,249.15	32,788,249.15	32,381,741.28
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MA	47,817,859.00	43,270,541.75	91,028,400.75	91,028,400.75	86,677,820.42
SERVICIOS DE COM. SOCIAL Y PUBLICIDAD	124,484,407.00	-7,655,648.10	116,828,758.90	116,828,758.90	110,987,404.08
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	8,846,465.00	-5,520,647.84	3,325,817.16	3,327,518.16	3,300,562.16
SERVICIOS OFICIALES	6,919,600.00	-5,783,568.87	1,136,031.13	1,136,041.93	1,128,545.93
OTROS SERVICIOS GENERALES	5,898,000.00	127,212,613.57	133,110,613.57	132,908,613.57	59,736,982.51
<b>TRANSFERENCIAS, ASIG. SUBSIDIOS Y OTR</b>	570,462,400.00	31,684,519.04	602,146,919.04	602,146,918.88	562,894,162.61
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES A	431,521,400.00	71,096,618.21	502,618,018.21	502,618,018.21	477,792,065.74
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	115,941,000.00	-40,746,305.78	75,194,694.22	75,192,694.06	81,940,248.28
PENSIONES Y JUBILACIONES	23,000,000.00	1,338,206.81	24,338,206.81	24,336,206.61	23,161,828.58
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

\*BANO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR\*

000003  
000082

TOMAL  
Página: 2 / 3

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2016

Concepto	Egresos				Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado		
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	38,828,114.00	3,749,885.79	42,574,999.79	42,574,999.79	27,202,359.27	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	37,072,612.00	-33,426,030.80	3,646,581.20	3,646,581.20	3,397,465.40	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, Y RECREA	0.00	1,950,900.85	1,950,900.85	1,950,900.85	1,390,000.85	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORA	0.00	193,140.00	193,140.00	193,140.00	193,140.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,702,502.00	-167,230.16	1,535,271.84	1,535,271.84	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	19,016,939.27	19,016,939.27	19,016,939.27	13,044,331.27	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	8,986,585.82	8,986,585.82	8,986,585.82	1,433,820.94	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	50,000.00	7,193,580.81	7,243,580.81	7,243,580.81	7,243,580.81	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	81,560,511.00	231,673,346.66	323,233,857.66	323,233,857.66	277,874,497.16	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	91,580,511.00	216,357,081.30	307,937,592.30	307,937,592.30	248,436,006.81	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	15,316,266.35	15,316,266.35	15,316,266.35	28,138,491.35	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV	20,000,000.00	-20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDAD	20,000,000.00	-20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS E	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	249,200,000.00	-66,686,679.88	182,513,320.02	182,513,320.02	182,513,320.02	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	48,884,516.00	21,316,994.04	70,001,510.04	70,001,510.04	70,001,510.04	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	110,315,484.00	2,196,325.86	112,511,809.86	112,511,809.86	112,511,809.86	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORE	90,200,000.00	-90,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

000063

*[Handwritten signature]*

\*BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON FIDELMENTE REPRESENTATIVAS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA REAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN EL EJERCICIO DEL 2016.

TONAL  
Página: 3 / 3

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 3 SM. 5

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egresos		Devenido	Pagado	Subejercicio
			Modificado				
Total del gasto	3,608,031,384.00	101,483,887.07	3,709,515,081.07	3,709,488,373.58	3,296,349,778.06	48,701.51	



L.A.E. MARCELA ROSA GUZMAN  
TESORERA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CANCÚN, QUINTANA ROO

C.P. JUAN RAUL ROMAS FERNANDEZ  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
CANCÚN, Q. ROO

L.F.C.P. JUAN CARLOS ARROYO QUEZADA  
DIRECTOR DE EGRESOS

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CANCÚN, QUINTANA ROO

000064  
~~000005~~

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR"

TONAL  
Página: 1 / 1

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2018

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	
Gasto Corriente	3,286,862,687.00	-169,389,981.33	3,117,472,705.67	3,127,814,014.18	48,701.61
Gasto de Capital	181,120,274.00	198,122,359.34	380,242,624.34	380,242,624.34	0.00
Amortización de la deuda y distribución de pasivos	129,848,423.00	71,761,318.06	201,709,741.06	201,709,741.06	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,598,031,384.00</b>	<b>101,483,687.07</b>	<b>3,709,548,081.07</b>	<b>3,709,548,378.58</b>	<b>48,701.61</b>



L.A.E. MARCELO JOSÉ GIZMAN  
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CANCÚN, QUINTANA ROO

PERLA EVANIELA MARRÍN MARRÍN  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.P. JUAN RAÚL VILLALBA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

L.F.C.P. GERARDO ARROYO QUEZADA  
DIRECTOR DE EGRESOS

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CANCÚN, QUINTANA ROO

PLANTAMIENTO BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

000008 000065

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR"



TARIFA GENERAL  
VOTO DE BENITO JUÁREZ  
MAYO 2019

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 4 SM. 5

TONAL  
Página: 1 / 1

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION ADMINISTRATIVA  
(EN PESOS)

EJERCICIO 2018

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

Conceptos	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
3.1.1.1.1.1.1 CABILDO	6,596,000.00	40,262,772.89	47,248,772.89	47,248,772.83	43,428,771.87	0.16
3.1.1.1.1.1.2 PRESIDENCIA MUNICIPAL	221,605,730.00	-26,624,004.47	194,981,725.53	194,981,725.53	191,668,736.37	0.02
3.1.1.1.1.1.3 SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	72,902,347.00	75,843,622.71	148,845,969.71	148,845,969.71	133,357,209.62	1,329.00
3.1.1.1.1.1.4 TESORERIA MUNICIPAL	369,340,485.00	38,267,181.05	407,607,666.05	437,207,646.55	409,688,886.70	0.00
3.1.1.1.1.1.5 OFICINA DE VOTACION	1,524,374,416.00	-1,009,746,742.00	514,627,673.92	514,627,673.92	394,194,480.73	0.00
3.1.1.1.1.1.6 CONTRALORIA MUNICIPAL	14,722,368.00	24,456,694.69	39,189,062.69	39,189,062.69	38,347,174.15	0.60
3.1.1.1.1.1.7 SECRETARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD	413,297,727.00	214,681,486.33	628,179,213.33	628,179,213.33	591,240,442.97	45,688.89
3.1.1.1.1.1.8 SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS	414,975,934.00	538,826,889.27	953,802,823.27	953,802,823.27	844,418,975.16	0.00
3.1.1.1.1.1.9 SECRETARIA MUNICIPAL DE ECOLOGIA Y	5,765,167.00	41,343,065.51	47,111,232.51	47,111,232.51	42,303,348.47	0.00
3.1.1.1.1.1.10 SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO	103,828,620.00	-13,684,786.32	90,143,833.68	90,143,833.68	73,370,168.61	0.00
3.1.1.1.1.1.11 SISTEMA DIF MUNICIPAL	28,800,000.00	60,008,967.16	88,808,967.16	88,808,967.16	82,324,173.69	0.00
3.1.1.1.1.1.12 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	37,000,000.00	15,259,592.63	52,259,592.63	52,259,592.63	50,924,385.85	0.00
3.1.1.1.1.1.13 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA EL DE	3,800,000.00	4,996,528.66	8,796,528.66	8,796,528.66	8,117,821.38	0.00
3.1.1.1.1.1.14 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA	12,982,000.00	6,539,927.76	19,521,927.76	19,521,927.76	16,678,543.51	1,683.46
3.1.1.1.1.1.15 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,175,400.00	4,318,141.02	12,817,541.02	12,817,541.02	12,096,194.56	0.00
3.1.1.1.1.1.16 INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO	1,950,000.00	4,916,152.83	6,866,152.83	6,866,152.83	6,388,262.02	0.00
3.1.1.1.1.1.17 SOLUCION INTERNA DE RESQUOS SOLL	320,000,000.00	71,593,870.89	391,593,870.89	391,593,870.89	369,796,761.42	0.00
3.1.1.1.1.1.18 ASOCIACION DE FUTBOL PICHOSOS A.C.	16,000,000.00	3,000,000.00	19,000,000.00	19,000,000.00	17,976,127.00	0.00
3.1.1.1.1.1.19 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA GOBERNADURIA	1,600,000.00	-1,300,934.71	299,065.29	483,065.29	444,961.40	0.00
3.1.1.1.1.1.21 RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO	1,000,000.00	2,428,515.56	3,428,515.56	3,428,515.56	3,621,667.50	0.00
<b>Total del Grupo</b>	<b>3,698,831,354.00</b>	<b>101,483,887.07</b>	<b>3,700,315,081.07</b>	<b>3,700,466,378.58</b>	<b>3,296,346,478.06</b>	<b>48,703.81</b>

**C.P. JUAN RAFAEL FERNANDEZ**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

**PERLA EVANGELINA MARTEL**  
DIRECTORA FINANCIERA

**L.E. GERARDO ARROYO GUEZADA**  
DIRECTOR DE EGRESOS

**L.A. MARCELO GONZALEZ**  
TESORERO MUNICIPAL

BAJO PROTECCION DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS EGRESOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON FIDELMENTE CORRECTOS Y SON VERDADERAMENTE DEL ENTORNO

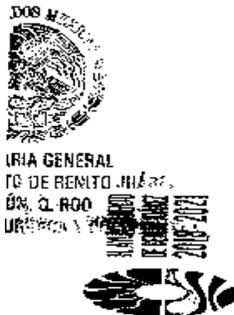
000066  
000007



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,  
TESORERIA MUNICIPAL  
CANCUN, QUINTANA ROO



H. AYUNTAMIENTO BENITO JUÁREZ  
DIRECCION DE CONTABILIDAD



SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,  
QUINTANA ROO

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TOLUIM NO. 6 SM. 5

TOTAL  
Página: 1 / 2

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)  
(EN PESOS)

EJERCICIO 2018

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2018

Concepto	Aprobado	Anulaciones/ Revoluciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subterfugio
<b>1. GOBIERNO</b>	<b>2,870,816,073.00</b>	<b>-833,673,855.36</b>	<b>2,037,142,217.64</b>	<b>2,017,088,118.99</b>	<b>1,786,974,883.13</b>	<b>47,916.08</b>
LEGISLACIÓN	18,514,389.00	-10,187,176.93	2,327,762.37	2,327,762.37	2,127,897.98	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	313,711,328.00	247,926,442.14	581,637,780.14	581,638,418.98	480,182,432.30	1,228.16
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	398,940,485.00	38,287,181.53	437,227,666.53	437,207,848.55	409,658,588.70	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	413,297,727.00	214,881,496.33	628,179,223.33	628,133,354.44	581,240,442.87	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,528,354,416.00	-1,138,561,588.75	387,792,827.25	387,792,817.25	300,755,363.18	45,888.89
<b>2. DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>928,032,921.00</b>	<b>780,819,481.91</b>	<b>1,479,852,372.41</b>	<b>1,479,850,638.98</b>	<b>1,817,278,830.36</b>	<b>1,883.46</b>
PROTECCIÓN AMBIENTAL	321,689,500.00	95,706,270.84	417,375,770.84	417,375,670.84	391,422,712.03	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	421,972,601.00	581,081,638.48	983,053,638.48	983,053,639.49	873,317,129.40	0.00
SALUD	2,850,000.00	14,379,388.87	17,029,388.87	17,029,389.87	15,213,732.61	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	30,860,000.00	49,034,838.85	80,894,838.85	80,898,838.85	98,200,823.96	1,883.46
EDUCACIÓN	32,031,100.00	6,320,218.84	38,351,318.84	38,351,318.94	29,609,569.21	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	97,947,700.00	25,814,574.03	123,762,274.03	123,572,284.03	110,570,897.77	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,800,000.00	-1,308,084.71	491,915.29	493,083.29	444,081.40	0.00
<b>3. DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIO, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUN. ANTERIO</b>	<b>8,175,400.00</b>	<b>6,338,141.02</b>	<b>12,513,541.02</b>	<b>12,513,541.02</b>	<b>12,098,184.55</b>	<b>0.00</b>
TRANSMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFER	8,175,400.00	4,338,141.02	12,513,541.02	12,513,541.02	12,098,184.55	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,808,831,384.00</b>	<b>101,483,687.87</b>	<b>3,707,347,696.13</b>	<b>3,709,486,378.96</b>	<b>3,288,349,673.08</b>	<b>46,791.51</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

000008  
000067

~~000009~~  
000068

TOTAL  
Página: 2 / 2



SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
M. Q. ROO  
CARRILLO DE LA GARZA Y BOGOTÁ



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
PALACIO MUNICIPAL, AV. TULUM NO. 5 SM. 5  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)  
(EN PESOS)

EJERCICIO 2018

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
----------	----------	--------------------------	------------	-----------	--------	--------------

C.P. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

\*BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON FIDELMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL ENOSOR\*

L.A. E. MARCELO GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

PERLA EVANHELINA MARRERO  
DIRECTORA DE MANEJO

L.A. CECILIA ARROYO QUEZADA  
DIRECTORA DE EGRESOS



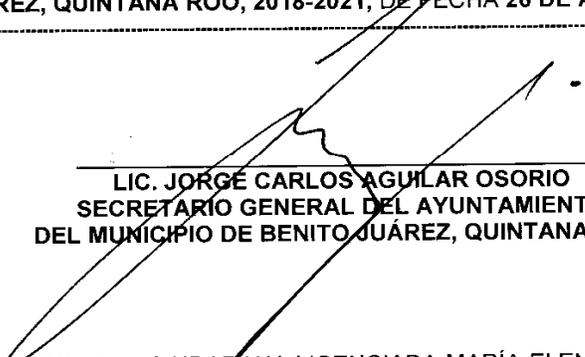
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
CANCUN, Q. ROO



H. AYUNTAMIENTO BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

000069

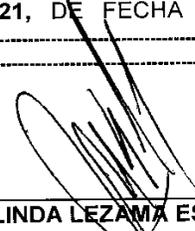
EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **REFRENDA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL **SÉPTIMO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2019.** -----



---

LIC. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

LA PRESIDENTE MUNICIPAL CIUDADANA LICENCIADA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **PROMULGA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL **SÉPTIMO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2019.** PUBLIQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----



---

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO



**GACETA OFICIAL**  
**DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,**  
**QUINTANA ROO.**



**DIRECTORIO**

Lic. Jorge Carlos Aguilar Osorio  
Secretario General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo  
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen  
Centro de Documentación Municipal

[www.cancun.gob.mx](http://www.cancun.gob.mx)

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.